

**REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR  
MUNICIPIO DE TALAIGUA NUEVO**

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL  
2008-2011**

**"POR EL TALAIGUA QUE  
MERECEMOS"**

**FERNANDO MATUTE TURIZO  
ALCALDE**

**Acuerdo 06 de Mayo de 2008**



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008-2011  
**“POR EL TALAIGUA QUE MERECEMOS”**

**FERNANDO MATUTE TURIZO**  
ALCALDE

**CONSEJO DE GOBIERNO**

Cecil Ribón Rodríguez  
PLANEACION

Tomas Abel Mejía Soracá  
SISBEN

Luis Manuel Vega Pérez  
SECRETARÍA GENERAL

Hernando Bravo  
GESTION Y FINANZAS

Bolivia Castrillo Salas  
PRESUPUESTO

Driwualdo Camelo Lascarro  
TESORERIA

Alexy de la Peña Morales  
SALUD

Lucy Quevedo  
Wilson Turizo Guerra  
GESTION SOCIAL

Daniel Ojeda Meza  
UMATA

Roger Matute Ardila  
CASA DE LA CULTURA.

Contreras Cortina Ricardo  
CONTROL INTERNO

Betty Pérez.  
COMISARÍA DE FAMILIA

## **CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACION**

Homero Martínez León  
Manuel Francisco Urbina  
José Jiménez Lobo  
Gil Rodríguez Martínez  
Leida Felaifel  
Merly Suárez Mejía  
Yazmín Canedo Mendoza  
Reinaldo Bravo  
Nelson Campo  
José Luís Guerrero  
Eddie Delgado Sierra  
Lucio Bravo Quevedo  
Edgar Cortina Turizo.

## **CONCEJO MUNICIPAL**

Eddie Miranda Cogollo  
Álvaro Gómez Gómez  
Fernán Ordosgoistia Prasca  
Osiris Mabel Castrillo  
Isidro Arce Castro  
Manuel Francisco Urbina  
Moisés García Quevedo  
Helio Martínez Mancera  
Osva Quevedo Pombo  
Gustavo Duran Cuevas  
Oscar de la Peña Turizo

## **ASESORES**

Tomas Rodríguez Ching  
Harlan Agresor Mancera

## 1. FUNDAMENTOS DEL PLAN

### 1.1. REFERENTES TEORICOS

En el concepto de Desarrollo de S. C. Dube<sup>1</sup> se considera que el paradigma del desarrollo centrado en lo económico transita hacia concepciones que articulan lo económico con las esferas políticas, sociales, ecológicas, éticas y culturales, apareciendo así el desarrollo como una construcción social cotidiana determinada por lógicas socioespaciales, culturales y políticas.

Este planteamiento, guía el presente trabajo en la medida en que sirve para generar conocimiento y tecnología aplicable al manejo y ejecución de los procesos de desarrollo de los Entes Territoriales de Colombia. En este sentido, es la sociedad en su conjunto, la que recibe los beneficios de una propuesta alternativa de desarrollo, en un proceso que implica asumir el sentido de pertenencia, su dimensión sub-regional, departamental, nacional, la participación comunitaria real y la legitimidad de su gobernabilidad.

El problema enfrentado consiste en que la mayoría de los Entes Territoriales se encuentran lejos de ser sustentables. Entendiendo por desarrollo sustentable *un proceso global que, buscando satisfacer las necesidades fundamentales de la población y la protección de los recursos naturales, no sacrifica las generaciones futuras y facilita la construcción de una sociedad centrada en la dignidad humana*<sup>2</sup>.

---

<sup>1</sup> DUBE, S.C. Aspectos culturales del desarrollo. En revista Internacional de Ciencias Sociales, No 18. UNESCO. Diciembre de 1988.

<sup>2</sup> Véase el material contenido en los informes de NN.UU. (PNDU), sobre El desarrollo humano, en el intervalo comprendido entre 1990-1998, allí reposa información al respecto.

También carecen de un imaginario colectivo en acción, que concite a sus habitantes a trabajar por un propósito común. Esto en buena parte, por la falta de aprovechamiento de los elementos que deberían constituir su mayor fortaleza: sus recursos ambientales, naturales y culturales.

Entonces es apenas lógico preguntarse ¿Existen estrategias que permitan, como objetivo general, la transformación de las variables que nos permitan generar desarrollos viables y sostenibles en los Entes Territoriales?

Así mismo se busca revisar el estado del arte del sujeto de estudio, con enfoque estratégico para identificar los factores que determinan al escenario y entender sus dinámicas, tendencias, oportunidades y conflictos.

En este contexto es pertinente retomar críticamente los principales enfoques acerca de la teoría del desarrollo y sus aplicaciones en la esfera regional. En efecto a partir del concepto mediante el cual se define a los países industrializados centrales como desarrollados y al resto como subdesarrollados, se negaron las opciones y alternativas de desarrollo diferentes a la versión tradicional de la "Teoría de la Modernización" y se fundamentaron las principales corrientes teóricas del desarrollo, entre las cuales están las siguientes:

El enfoque evolucionista, en el cual el desarrollo se concibe como *evolución, fundamentado en la industrialización*, W.W. Rostov, sostuvo que el crecimiento económico pasa por cinco etapas, la sociedad tradicional, las condiciones

previas al despegue, el despegue, la marcha hacia la madurez y el consumo de masas.

El enfoque estructuralista, concebido como un proceso sistémico cuyos componentes estructurales son interdependientes, su principal aporte radicó en considerar *que el desarrollo y el subdesarrollo constituyen un mismo proceso y que las desigualdades entre el centro y la periferia se reproducen a través del comercio internacional.*

En contradicción a los anteriores se encuentra el enfoque del desarrollo regional endógeno, que asume el desarrollo como *el resultado del esfuerzo del grupo humano de un territorio*, enfatizando dicha perspectiva en un enfoque territorial del desarrollo regional. Aquí es pertinente anotar que el presente trabajo se circunscribe a los postulados del enfoque del desarrollo regional endógeno, en especial aquel que aporta Aydalot cuando sostiene: *"no debemos olvidar que el desarrollo nunca vendrá del exterior, no es un producto que se importa, y solo los esfuerzos de las regiones podrán asegurar el progreso social y económico"*.

En este punto del estado del arte se producen rupturas conceptuales y se estructuran nuevos paradigmas en la noción del desarrollo, con la incorporación de las dimensiones humana y ambiental. La primera de las cuales establece que el progreso humano no es equivalente a crecimiento económico, sobre lo cual Max Neef<sup>3</sup> propone diseñar un desarrollo a escala humana, orientado esencialmente hacia las necesidades humanas e

---

<sup>3</sup> MAX NEEF, M. "Desarrollo a Escala Humana". Santiago de Chile, 1994.

interpretando de forma diferente la realidad, el mundo y las relaciones personales. Y el concepto de sostenibilidad enuncia que *“Está en manos de la humanidad hacer que el desarrollo sea sostenible, es decir, asegurar que satisfaga las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las futuras generaciones para satisfacer las propias”*<sup>4</sup>.

Por otra parte la Constitución Política Nacional considera al municipio como la entidad fundamental de la división político- administrativa del Estado, Art. 31. Por su parte Castells (1985) señala que la particularidad del municipio consiste en ser el nivel más descentralizado del Estado, el más penetrado por la sociedad civil, el más directamente ligado a la vida de las gentes.

Adicionalmente el municipio en su concepción de ciudad puede ser entendido como un ámbito particular de articulación de espacialidades disímiles, en las que se escenifican diversas actividades en lo social, económico y político, en el marco de lo ambiental, siendo necesario identificar cuales de ellas son las dominantes y cuales los mecanismos de concertación que garanticen su cohesión.

Como municipio viable se entiende aquel que a través de la identificación de un propósito común, impulsado por los distintos actores sociales, con el apoyo de una gobernabilidad legitimada y la implementación de una adecuada gestión colectiva, en el contexto de su integración a la Subregión que componen, pueda alcanzar niveles de desarrollo sustentable y sostenible.

---

<sup>4</sup> Comisión Mundial del Medio Ambiente y el Desarrollo- Informe BRUNDTLAND. 1987.

Consecuente con este marco teórico, EL PLAN DE DESARROLLO, es la estructuración del propósito colectivo para la construcción de un mejor futuro, mediante la optimización de los recursos financieros, humanos y técnicos que sean necesarios para mejorar la calidad de vida de la población. En este sentido guarda armonía con el programa de gobierno del alcalde municipal, FERNANDO MATUTE TURIZO y la visión que se manifiesta en el lema “Por el Talaigua que Merecemos”

Igualmente, se acogen los lineamientos teóricos recomendados por el Departamento de Nacional de Planeación<sup>5</sup>:

**El enfoque poblacional y ciclo vital.** El ser humano se constituye en objeto y sujeto de las acciones del desarrollo y, por consiguiente, en eje central de los procesos de planificación, ejecución, seguimiento y evaluación de las acciones públicas. Este enfoque permite dar tratamiento especial a las variables relacionadas con el desarrollo humano sostenible: las fases de nacimiento, crecimiento, desarrollo y reproducción del ser humano; los grupos de población en condiciones de vulnerabilidad –niños, niñas, adolescentes, adolescentes gestantes, adultos mayores, personas en condición pobreza y/o de desplazamiento, grupos étnicos, entre otros–; los diferentes momentos del ciclo vital de los individuos y de la familia, y aquellas orientadas a eliminar toda forma de exclusión, a través del reconocimiento de la diversidad étnica, la promoción, la concertación y la participación de los diferentes grupos poblacionales en la planificación.

**El enfoque de garantía de derechos.** Colombia es un Estado Social derecho. La Constitución Política de 1991 consolidó y profundizó los conceptos de derechos sociales, políticos, civiles, económicos y culturales. En ese orden de ideas, corresponde a todas las autoridades del Estado, de un lado, garantizar el ejercicio de los derechos humanos, con prevalencia de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, en corresponsabilidad con la familia y la sociedad, y de otro, la restitución de los derechos que han sido vulnerados.

---

<sup>5</sup> DNP-ESAP, EL PROCESO DE PLANIFICACION EN LAS ENTIDADES TERRITORIALES : EL PLAN DESARROLLO Y SUS INSTRUMENTOS PARA LA GESTION 2008-2011, Pagina 11 y 12, 2008.

**El enfoque de género.** El enfoque de género considera las diferentes oportunidades que tienen los hombres y las mujeres, las interrelaciones existentes entre ellos y los distintos papeles que socialmente se les asignan.

**El enfoque territorial.** La planificación, bajo este enfoque, es un proceso integral

que articula diferentes políticas públicas –socioculturales, económicas, ambientales, políticos e institucionales– para alcanzar territorios sostenibles, competitivos, equitativos y gobernables. En tal sentido, el patrón de desarrollo se expresa en las formas como se utilizan los factores del territorio para producir, crecer y crear oportunidades de bienestar poblacional. En otras palabras, este enfoque refleja la manera como los agentes económicos, sociales y gubernamentales logran moldear los elementos geográficos y naturales, agregándoles valor y transformándolos en bienes y servicios públicos y privados.

## **1.2. MARCO LEGAL**

La constitución política recoge el tema del Desarrollo de la siguiente manera:

### **1.2.1. NORMAS DE TIPO GENERAL, ECONÓMICAS Y PROCEDIMENTALES**

- Art. 10 Sobre la *“Autonomía de sus entidades territoriales, ... participativa, fundada.... en la prevalencia del interés general”*.
- Art. 20 Sobre fines del Estado: *“promover la prosperidad general; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan”*
- Art. 41 Sobre *“valores de la participación ciudadana”*.
- Art. 43 Sobre la mujer.

- Art. 44 Sobre la niñez.
- Art. 45 Sobre la juventud
- Art. 46 Sobre la tercera edad.
- Art. 47 Sobre los disminuidos físicos.
- Art. 49 Sobre la atención de la salud y el saneamiento ambiental *“son servicios a cargo del Estado”*.
- Art. 51 Sobre el derecho a *“vivienda digna”*.
- Art. 58 Sobre que *“el interés privado deberá ceder al interés público o social. y “la propiedad es una función social”*.
- Art. 64 Sobre los campesinos.
- Art. 65 Sobre la producción de alimentos.
- Art. 67 Sobre la educación *“es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social”*.
- Art. 70 Sobre la cultura.
- Art. 75 Sobre las comunicaciones.
- Art. 76 Sobre la intervención estatal en el espectro electromagnético.
- Art. 79 Sobre el derecho que tienen las personas *“a gozar de un ambiente sano”*.
- Art. 286 Sobre la calidad de entidades territoriales que tienen *“los departamentos, los distritos, los municipios y los territorios indígenas”*. Y la posibilidad que tiene la ley de *“darles el carácter de entidades territoriales a las regiones y provincias”*.
- Art. 295 Sobre *“endeudamiento de las entidades territoriales”*.
- Art. 298 Sobre la autonomía que tienen los departamentos *“para la administración de los asuntos seccionales y la planificación y promoción del desarrollo económico y social dentro de su territorio”*.

- Art. 300 Sobre las asambleas, *“Expedir las disposiciones relacionadas con la planeación, el desarrollo económico y social de su territorio”*.
- Art. 306 Sobre la posibilidad que tienen *“Dos o más departamentos podrán constituirse en regiones administrativas y de planificación”*,
- Art. 324 Sobre las JAL y la distribución de *“las partidas globales que en el presupuesto anual del distrito se asignen a las localidades”*.
- Art. 333 Sobre la actividad económica y la iniciativa privada.
- Art. 336 Sobre rentas de monopolio por juegos de azar
- Art. 340 Sobre el Consejo Nacional de Planeación.
- Art. 341 Sobre la obligación del Gobierno de elaborar el Plan Nacional de Desarrollo de acuerdo a los procedimientos estipulados.
- Art. 343 Sobre *“los sistemas de evaluación de gestión y resultados de la administración pública”*.
- Art. 352 Sobre la ley orgánica del presupuesto.
- Art. 356 Sobre *“el situado fiscal”*.
- Art. 359 Sobre que *“no habrá rentas nacionales de destinación específicas”*.
- Art. 361 Sobre el Fondo Nacional de Regalías.
- Art. 365 Sobre que *“Los servicios públicos son inherentes a la finalidad social del Estado”*.
- Art. 366 Sobre el gasto social.

#### **1.2.2. NORMAS SOBRE LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL**

- Art. 80 Sobre la obligación del Estado de planificar *“el manejo y aprovechamiento de los recursos naturales”*. Desarrollo ley 99 de 1993.

- Art. 360 Sobre *“la explotación de los recursos naturales”*.

### **1.2.3. NORMAS SOBRE PROCESOS DE DESARROLLO**

- Art. 150 Sobre la competencia del Congreso para *“Aprobar el plan nacional de desarrollo y Definir la división general del territorio”*.
- Art. 151 Sobre la competencia del congreso para expedir *“leyes orgánicas”* entre ellas sobre *“el plan general de desarrollo”*.
- Art. 334 Sobre que *“la dirección general de la economía estará a cargo del Estado”*.

### **1.2.4. NORMAS SOBRE ORDENAMIENTO TERRITORIAL**

- Art. 82 Sobre el deber del estado de *“velar por la protección del espacio público”* y de participar *“en la plusvalía que genere su acción”*.
- Art. 288 Sobre la ley orgánica de ordenamiento territorial para *“la distribución de competencias entre la nación y las entidades territoriales”*.
- Art. 307 Sobre la competencia de la ley orgánica para establecer *“las condiciones para solicitar la conversión de la región en E. territorial”*.
- Art. 311 Sobre la competencia de los municipios.
- Art. 313 Sobre la competencia de los concejos municipales para *“Reglamentar los usos de suelo”*.
- Art. 319 Sobre la posibilidad que *“cuando dos o más municipios tengan relaciones económicas, sociales y físicas que den al conjunto*

*características de áreas metropolitana, podrán organizarse como entidad administrativa”.*

#### **1.2.5. NORMAS SOBRE PLANES DE DESARROLLO**

- Art. 339 Sobre el Plan Nacional de Desarrollo.
- Art. 342 Sobre la ley orgánica y *“lo relacionado con los procedimientos de elaboración, aprobación y ejecución de los planes de desarrollo”.*
- Art. 344 Sobre que *“Los organismos departamentales de planeación harán la evaluación”* de los *“planes..... de los departamentos y municipios”.* Ley 128 de 1994 y Ley 154 de 1994. La ley 128 de 1994.

#### **1.3. PARTICIPACION CIUDADANA**

El Desarrollo que se concibe como una construcción social cotidiana, determinada por lógicas políticas, espaciales, sociales y económicas, adquiriendo de esa manera una connotación flexible y de permanente evolución. Este planteamiento orientó la realización de mesas de trabajo<sup>6</sup>, precedidas por jornadas de capacitación a funcionarios, miembros del consejo territorial de planeación, miembros del concejo municipal y la comunidad en general.

Las mesas de trabajo son una oportunidad valiosa para conocer de la misma comunidad, la identificación de sus necesidades y poder priorizarlas, claro esta teniendo en cuenta que esta misma comunidad, ya las ha priorizado, al elegir el programa de gobierno del señor alcalde **Fernando Matute Turizo**, sin embargo nuevamente es necesario consultar a la comunidad, con el fin de que al hacer el ejercicio se apropien del Plan de Desarrollo, convirtiéndose éste en uno de los mecanismos de vigilancia de la gestión pública.

---

<sup>6</sup> Ver Anexo No.1: Informe de Mesas de Trabajo

Igualmente se trabajo de la mano del Consejo Territorial de Planeacion, el cual se reestructuro.

#### **1.4. LOS OBJETIVOS DEL MILENIO (ODM)**

El acuerdo internacional alrededor de los ODM en el año 2000 en el seno Asamblea de las Naciones Unidas ha sido un paso trascendental en el propósito de unir los esfuerzos de toda la comunidad internacional para garantizar una dignidad mínima a todas las personas. La alimentación, el agua, el ingreso mínimo, el acceso a la educación básica, la equidad entre los géneros, la disminución de las muertes evitables entre niños, madres y personas con enfermedades prevenibles, son derechos y como tal deben constituir la prioridad de los países y de sus entidades subnacionales.

##### **Objetivos Del Milenio (ODM)**

- ODM 1: ERRADICAR LA POBREZA EXTREMA Y EL HAMBRE
- ODM 2: LOGRAR LA EDUCACIÓN BÁSICA UNIVERSAL
- ODM 3: PROMOVER LA IGUALDAD DE LOS GÉNEROS Y LA AUTONOMÍA DE LA MUJER
- ODM 4: REDUCIR LA MORTALIDAD INFANTIL
- ODM 5: MEJORAR LA SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA
- ODM 6: COMBATIR EL VIH-SIDA, LA MALARIA Y EL DENGUE
- ODM 7: GARANTIZAR LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL
- ODM 8: FOMENTAR UNA ALIANZA MUNDIAL PARA EL DESARROLLO

En Colombia el CONPES 91 de 2005 incorporó esas prioridades para Colombia, el plan de desarrollo refleja el compromiso con estos objetivos.

## **2. GENERALIDADES DEL MUNICIPIO**

### **2.1. UBICACIÓN GEOGRAFICA**

El Municipio de Talaigua Nuevo se encuentra situado en la margen izquierda del Brazo de Mompós, Río Magdalena, a una altitud promedio de 36 metros sobre el nivel del mar. Tiene una extensión de 24.789,59 Has, correspondientes al 0.95% del territorio de Bolívar. Hace parte de la porción geográfica conocida con el nombre de Isla de Mompós o más concretamente Isla de Margarita, de cuyo territorio ocupa la parte Nororiental que enmarca la confluencia del Brazo de Mompós con el Brazo de Loba.

Las coordenadas geográficas son: 9° 18' 30'' latitud norte y 74° 33' 35'' longitud Oeste. Su distancia hasta Cartagena es de 330 Km.

### **2.2. LIMITES MUNICIPALES**

Limita al Nororiente con el Municipio de Santa Ana (Magdalena), con el Brazo de Mompós de por medio; al Sur, con el Municipio de Mompós: por el Este, con el Municipio de Santa Ana, Brazo de Mompós de por medio; por el Oeste, con el Municipio de Cicuco (Bolívar) y Magangué (Bolívar).

### **2.3. ESTRUCTURA POLÍTICA ADMINISTRATIVA**

El municipio de Talaigua Nuevo está dividido en la cabecera municipal, Diez (10) corregimientos y cinco (5) veredas. Los corregimientos son El Vesubio, Talaigua Viejo, Ladera de San Martín, Peñón de Duran, Patíco, Porvenir, Las Marías, Caño Hondo, Tupe y Los Mangos. Las veredas son Los Rastrojos, Los Jardines, Nueva Idea, Isla de Boquete y Buenos Aires. (Ver Grafica No.1)

Grafica No.1



Fuente: Web Municipal

#### 2.4. ASPECTOS INSTITUCIONALES

La administración municipal tiene una estructura de 10 dependencias funcionales, las dependencias son: Despacho del Alcalde, Oficina de Control Interno, Secretaría General y del Interior, Secretaría de Planeación y Obras Públicas, Secretaria Administrativa y Financiera, Secretaria de Salud, UMATA, Unidad de Agua Potable y Saneamiento Básico, Deportes y Casa de la Cultura.

Estas dependencias funcionan con 25 empleados de planta (Ver Tabla No.1), 3 Asesores y 31 supernumerarios. Los supernumerarios se concentran básicamente en el sector de Agua Potable (11 Fontaneros) y en el sector educativo (14 Celadores).

Tabla No.1  
Funcionarios de Planta

Empleo	No.
Periodo Fijo	1

Libre Nombramiento y Remoción	7
Carrera Administrativa	17
Total	25

Fuente: Tesorería

También hacen parte de la estructura institucional del municipio el Concejo Municipal (11 concejales de elección popular) y la Personería, Recientemente se creó la Comisaría de Familia y desde 1. 999 se creó la Empresa Social del Estado Hospital Local de Talaigua Nuevo

### 3. ASPECTOS POBLACIONALES

La población está definida como “Un conjunto orgánico de sujetos que interactúan entre sí y con el territorio para su reproducción biológica y social. Cuando hablamos de una población, nos referimos a un conjunto de sujetos vivos, cuya actividad necesariamente crea y recrea permanentemente el territorio en función de sus necesidades biológicas, socio-culturales y políticas y, de manera determinante, en función de la organización para la apropiación, producción y consumo de bienes materiales y no materiales”<sup>7</sup>

Conocer información respecto de la dinámica poblacional es el primer paso para abordar adecuadamente el proceso de planeación del municipio, ya que a través de ella se puede dar cumplimiento a los objetivos de desarrollo planteados; al poder definir políticas, programas y acciones que garanticen los derechos y respondan a las necesidades de la población.

La población del municipio de Talaigua Nuevo según el censo del DANE del 2005 es de 11.086 habitantes y proyectada para el 2008 en 11.148 personas, de los cuales el 34,99% son niños, el 22,16% son jóvenes, el 31,26% son adultos y el 11,58% adultos mayores.

#### Grafica No.2

---

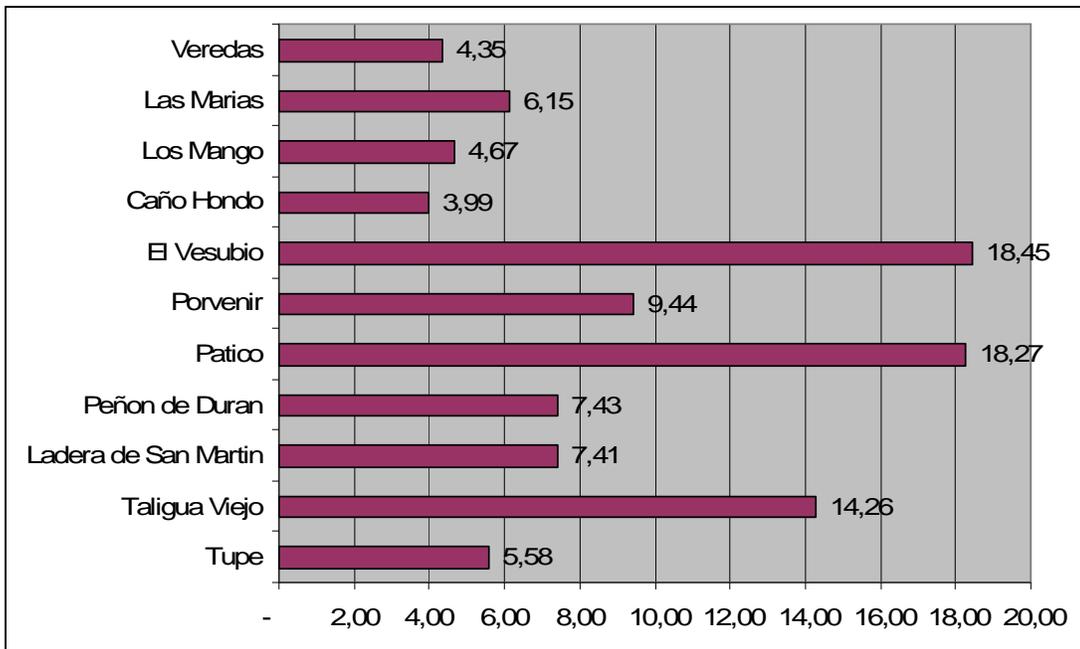
<sup>7</sup> Población y Ordenamiento Territorial. Norma Rubiano, Alejandro González y otros. Universidad Externado 2003



El 53% son mujeres y el 47% son hombres. El 91,7% de las personas son oriundas de Talaigua, el 8,1% de otra parte del país y solo el 0,1% son extranjeros. A pesar de la que la historia ancestral de Talaigua es de origen indígena, solo el 1% se reconoce como tal.

El 47,96% de los Talaigueros residen en su casco urbano el resto habitan los 10 corregimientos y veredas

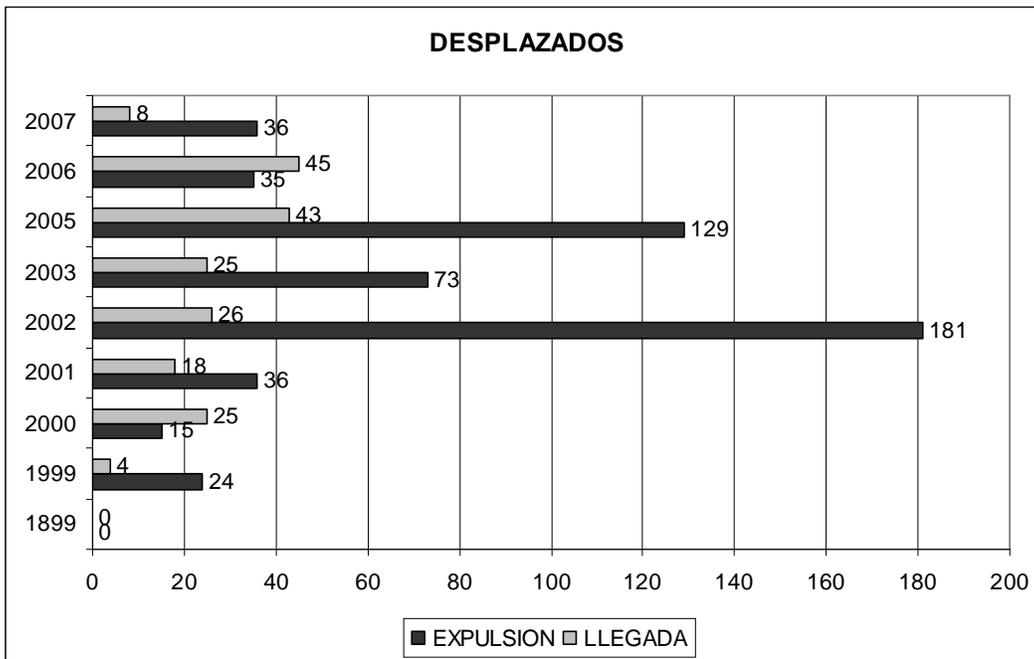
**Grafica No.3  
Población Zona Rural**



Fuente: SISBEN

El fenómeno del desplazamiento en Colombia no ha sido ajeno en el municipio de Talaigua, en los años 2002 y 2005 se registraron el mayor numero de personas expulsadas, desacelerándose el proceso en los últimos años. Sin embargo en el 2006 y el 2007 fueron expulsadas 70 personas en los dos años, y han retornado en los últimos 4 años más de 120 personas. (Ver grafica No. 4)

**Grafica No.4**



Fuente: Acción Social

#### 4. INFANCIA Y ADOLESCENCIA

##### 4.1. MARCO DE ACCION<sup>8</sup>

Hasta hace poco los niños no eran sujeto de la política, sino objeto de la asistencia social. Los políticos se ocupaban de asuntos como la producción, el comercio, el transporte y la seguridad, mientras que delegaban en alguien no político la atención de la infancia, que se consideraba un asunto de beneficencia.

<sup>8</sup> DNP, ESAP. LINEAMIENTOS PARA UNA POLÍTICA DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA, Pag 17, 2008

En los últimos años hemos descubierto que un buen comienzo de la vida de todos los niños y las niñas –superando las desventajas que algunos tienen al nacer– y una adecuada atención de los adolescentes –facilitándoles el paso a la vida adulta– es un asunto políticamente esencial que debe ocupar gran parte de la atención de los mandatarios.

Esta prioridad política de la gestión pública por los niños, las niñas y los adolescentes tiene tres justificaciones: ética, jurídica y política.

La primera justificación es ética: la protección de la infancia y la adolescencia nos dignifica, nos hace mejor sociedad y garantiza el desarrollo humano actual y futuro.

La segunda justificación es jurídica: la sociedad ha aprobado un conjunto de normas que definen unas garantías que deben darse a los niños, las niñas y los adolescentes, establecen que su otorgamiento tiene prelación sobre otras responsabilidades y definen sanciones por su incumplimiento.

La tercera justificación es política y práctica: lo que hagamos hoy por los niños, niñas y adolescentes mejora nuestro presente y nuestro futuro:

- La acción del Estado se hace más efectiva porque las inversiones en ellos son las más rentables para la construcción del desarrollo
- La gestión pública se hace más eficiente porque las acciones a favor de ellos evitan grandes problemas y grandes gastos en el futuro.
- La política se hace más legítima porque la mayor preocupación de las familias es la situación de sus hijos, de modo que respaldan más que nada las acciones que facilitan su desarrollo.
- La política se moderniza y se hace mejor al incorporar a los niños, las niñas y los adolescentes en ella.
- Una sociedad violenta que no se preocupa por la generación que comienza jamás logra la paz.

El Estado Colombiano esta siendo grandes esfuerzos por materializar un política publica a favor de los niños, niñas y adolescentes, orientando las acciones hacia cuatro aspectos centrales:

**Existencia:** condiciones esenciales para preservar la vida:

- Ser deseado.
- Ser querido y respetado.
- Que la madre y su hijo tengan atención durante el embarazo y el parto.
- No morir por causas que pueden evitarse.
- No enfermarse cuando puede prevenirse y ser atendido cuando se enferma.
- Conocer a sus padres, estar con su familia y ser cuidado por ella.
- Estar bien nutrido.
- Tener acceso a agua potable.
- Vivir en un ambiente sano.

**Desarrollo:** tener las condiciones básicas para progresar en su condición y dignidad humana:

- Poder jugar, porque el juego es esencial para el desarrollo físico y mental.
- Tener educación.
- Poder descansar.
- Contar con las condiciones adecuadas para su desarrollo afectivo, físico, mental y social.

**Ciudadanía:** ser tratados como ciudadanos y tener las condiciones básicas para vivir en sociedad y ejercer la libertad:

- Estar registrado.
- No ser discriminado por ser diferente o pensar diferente.
- Reconocer que tenemos diferencias por sexo, etnia, cultura y edad.
- Tener acceso a la información y la cultura.
- Poder expresarse, opinar libremente y ser escuchados.
- Poder asociarse y reunirse.
- Participar y ser tenido en cuenta.

- Tener intimidad.
- Si viola la ley, tener el proceso debido y si fuera del caso, una sanción correspondiente con su edad y una adecuada rehabilitación.

**Protección:** no ser afectado por factores perjudiciales para la integridad humana:

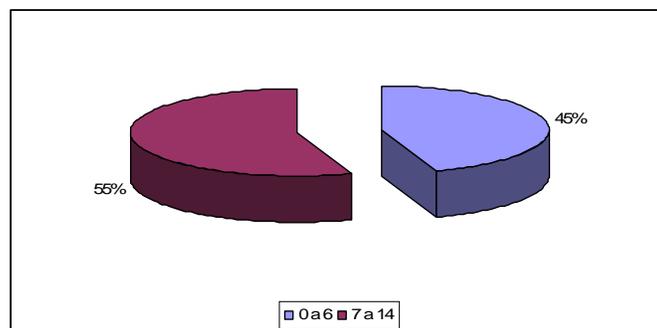
- No ser abandonado.
- No estar en situaciones de riesgo.
- No ser maltratado jamás ni por nadie.
- No ser descuidado y no ser objeto de abuso físico, sexual o mental.
- No ser involucrado en conflictos armados o situaciones similares.
- No ser secuestrado o utilizado como objeto de tráfico.
- No ser explotado y no tener trabajos perjudiciales para su salud y su educación.
- No carecer de vivienda.

Cumplir los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes tienen una doble razón de ser: los benefician a ellos, porque facilitan su vida y su desarrollo, y a la vez benefician a la sociedad, porque la hacen mejor en el presente y garantizan su progreso e integración.

#### 4.2. SITUACION DE LOS NIÑOS Y NIÑAS

El 35% de la población de Talaigua están entre los 0 y 14 años, de los cuales el 45% están en el rango de los 0 a 6 años o primera infancia y el 55% en el rango de los 7 a 13 años. (Ver Grafica No.5)

Grafica No.5  
Población de 0 a 13 Años



Fuente: Dane

La enfermedad mas frecuente de los en este grupo etéreo es la Inflamación Respiratoria Aguda No Neumónica (IRA NN) con el 51%, el Enfermedad Diarreica Aguda (EDA) con el 13,88% y la Parasitosis Intestinal. (Ver Cuadro No.2)

Cuadro No.2  
**MORBILIDAD EN MENORES DE 14 AÑOS**

ENFERMEDADES	0 a 1	1 a 4	5 a 14	TOTAL	%
IRA N.N	159	371	227	757,00	51,01
EDA	67	88	51	206,00	13,88
PARASITOSIS INTENSTINAL	3	56	119	178,00	11,99
IVU	7	23	58	88,00	5,93
DERMATITIS O TIÑA	6	17	32	55,00	3,71
DERMATOCINOSIS	1	14	29	44,00	2,96
FARINGOAMIGDALITIS	3	12	20	35,00	2,36
DOLOR ABDOMINAL	0	3	22	25,00	1,68
SINDROME ANEMICO	1	5	14	20,00	1,35
IRA N	5	6	4	15,00	1,01
AMIGDALITIS	1	6	8	15,00	1,01
EAP	0	6	5	11,00	0,74
CELULITIS	0	3	8	11,00	0,74
VULVOVAGINITIS	0	2	5	7,00	0,47
VAGINOSIS BACTERIANA	0	1	6	7,00	0,47
OTITIS MEDIA	1	1	1	3,00	0,20
LUMBAGO	0	0	3	3,00	0,20
CEFALEA	0	0	2	2,00	0,13
POLITRAUMA	1	0	0	1,00	0,07
LUMBALGIA	0	0	1	1,00	0,07

Fuente: Secretaria de Salud

La mortalidad en infantes represento el 20,83% de las muertes registradas en la ESE Municipal, el 80% de ellas asociadas a problemas de gestación. La vacunación entre los menores de 6 años ha sido la siguiente:

Cuadro No.3  
**Vacunación 2008**

EDAD	POLIO	DPT	HB	BCG	HIB
Menores de un año	364	364	364	372	364
Menores de 6 años	629	629	-	44	-

Fuente: Secretaria de Salud

El Municipio de Talaigua cuenta con 59 Hogares Comunitarios de Bienestar Familiar los cuales atienden a 767 niños y niñas

Una de las problemáticas que más afecta los niños mayores y adolescentes es los embarazos no deseados y a temprana edad, los cuales se han registrado 1 en niñas entre los 10 y 14 años, y 23 entre los 15 y 17 años (2007).

El municipio cuenta con 5 instituciones educativas y 19 sedes, que permiten garantizar el acceso a la educación, sin embargo presentan algunas deficiencias en los que corresponde al material logístico (sillas, tableros, bibliotecas) que permitan optimizar la calidad de la educación.

Cuadro No.4  
Cobertura de Educación

<b>GRUPO ETÉREO</b> <b>MATRICULADOS EN</b>	<b>HOMBRES</b>	<b>MUJER</b>	<b>NO DE MATRICULADOS</b>	<b>COBERTURA EN %</b>
Transición ( 0 – 6 )	165	211	376	9.74 %
Primaria ( 7 – 12)	921	1.131	2052	53.22 %
Secundaria (12 – 18)	428	1.001	1429	37.04 %
Total	1.514	2.343	3.857	100%

Fuente: Calse

Talaigua cuenta con una comisaría creada a partir del mes de marzo, que pretende garantizar y restituir los derechos de los niños, niñas y adolescentes a partir del cumplimiento de la ley 1098 del 2006, igualmente tiene una directriz de prevención en violencia intrafamiliar y promoción de estilos de vida saludable, Sin embargo se han presentado los siguientes casos:

Cuadro No.5  
Violencia Infantil

<b>Tipo de Maltrato</b>	<b>No de casos denunciados</b>	<b>Principal Agresor</b>
Maltrato Infantil	11	Padre
Violencia Intrafamiliar	10	Padre – Madre
Abuso Sexual	1	Padre

Fuente: Comisaría de Familia

Según el SISBEN el 6,23% de los niños entre 0 y 6 años no se ha registrado, mientras que 13,7% tampoco lo ha hecho en las edades de los 7 y 14 años.

### **4.3. ELEMENTOS PARA UN POLÍTICA DE INFANCIA**

Teniendo como referente el marco teórico anterior, el diagnóstico de la situación de los niños y niñas, y los compromisos de los actores institucionales proponemos los siguientes elementos para la formulación y ejecución de una política pública para la niñez.

#### **Existencia:**

- Programa de Prevención de Salud de la Mujer Embarazada
- Atención Médica Oportuna
- Programas de Salud para prevenir el IRA, EDA y Parásitos
- Programa para el Afecto
- Ampliación de los Comedores Infantiles
- Programa Ampliado de Inmunización PAI
- Estrategias UROC, UAIRAC y AIEPI

#### **Desarrollo:**

- Mas Parques y Escenarios Deportivos
- Mejores Colegios
- Educación Preescolar para Todos

#### **Ciudadanía:**

- Registrar a Todos
- Consultarlos para la toma de Decisiones

#### **Protección:**

- Prevención del Maltrato y el Abuso
- Privilegios en la Vivienda

## **5. SITUACION SOCIO ECONOMICA**

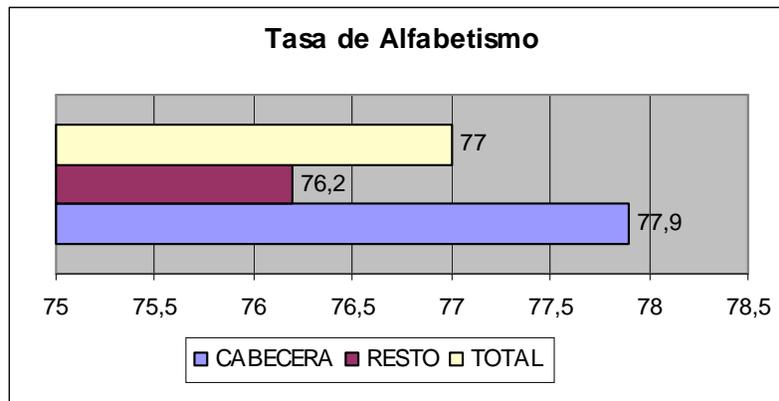
### **5.1. EDUCACIÓN**

La educación es un factor esencial para el desarrollo económico, social y cultural de los grupos humanos. Para los individuos, la educación es el instrumento de progreso y mejora de su condición social, y a su vez, es la herramienta con la cual pueden convertirse en ciudadanos activos, económica, política y socialmente. La

Económicas, para lograr una sociedad más productiva e igualitaria, y para consolidar una economía nacional que garantice un nivel de vida favorable para toda la comunidad.

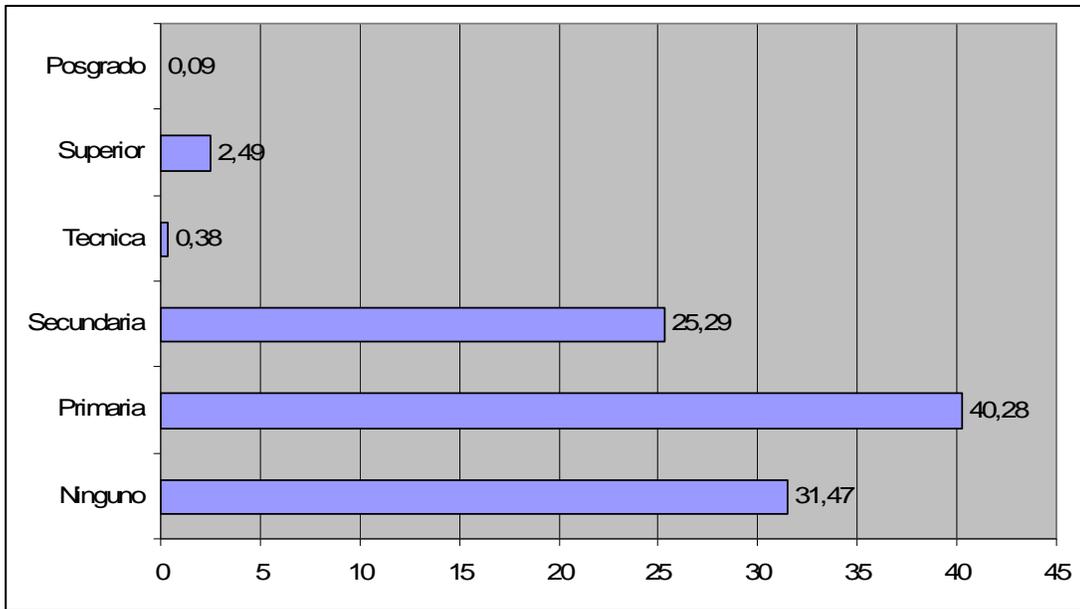
Uno de los principales problemas con que cuenta Talaigua en el aspecto educativo es tener una tasa de analfabetismo del 33%, siendo más alto en la zona rural que alcanza 34,8% (Ver Grafico No.5). Esta situación puede explicar porque el 31,28 de los habitantes de Talaigua no han cursado ningún tipo de estudio y que solo el un poco mas del 2,5% hallan alcanzados estudios superiores (Ver Grafica No.6).

Grafico No. 6



Fuente: DANE

Grafico No.7  
**Nivel Educativo**



Fuente: SISBEN

El municipio cuenta con 4 instituciones educativas, Un centro educativo y 18 sedes, que permiten garantizar el acceso a la educación Básica, Media y Vocacional.

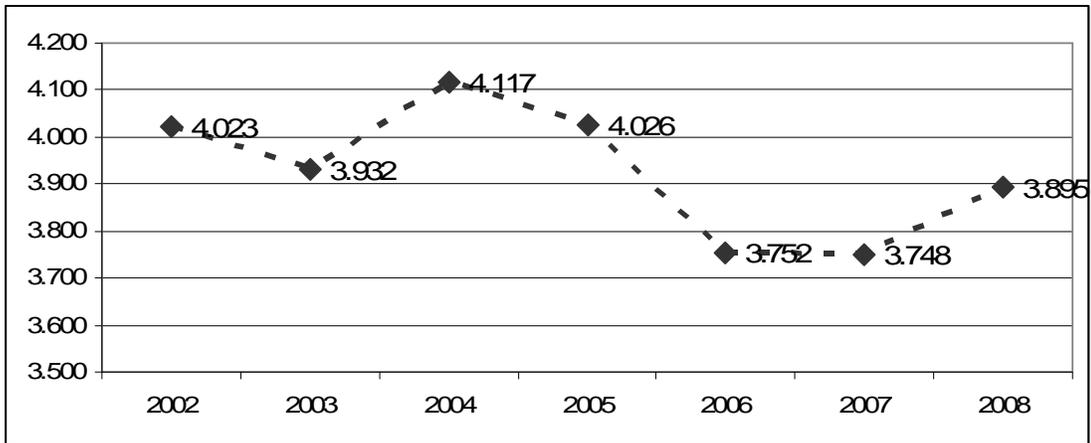
Cuadro No.6  
**Instituciones Educativas**

Nombre	Lugar	Sede
I.E. Talaigua Nuevo	Talaigua Nuevo	5
I.E. Tec. Agr. Vesubio	El Vesubio	3
I.E. Tec. Agr. Talaigua V.	Talaigua Viejo	2
I.E. Tomas Daniela	Patico	5
C.E. San Benigno	Talaigua Nuevo	3

Fuente: Calse

Las Instituciones Educativas han matriculado en su conjunto a 3.895 estudiantes en el año de 2008, logrando incrementar en 147 estudiantes más con respecto al año anterior (3,8 %).

Grafico No. 8  
**Matriculas Sistema Educativo**



Fuente: Ministerio de Educación, Calse

Las pruebas saber a 2005, muestran las grandes debilidades en la calidad de la educación, en donde solo se destaca ciencias naturales en el nivel C+D con 56.2 para el grado quinto y Lenguaje en el nivel D+E 36.5 para el grado noveno, los cuales son inferiores al 75% esperado.

Las pruebas ICFES del año 2005, dan como resultado en la siguientes categorías a las cinco instituciones educativas de Talaigua y son: categoría bajo a (2) dos Instituciones; categoría inferior a (3) tres de las Instituciones Educativas y en el año 2006 categoría bajo a (1) una de las Instituciones; en la categoría inferior a (3) tres de las Instituciones y en la categoría medio a (1) una de las Instituciones

## 5.2. SALUD

La definición de salud dice que la misma es un estado de completo bienestar físico, mental y social; y no solo la ausencia de enfermedad o dolencia. La Organización Mundial de la Salud (OMS) en su Constitución de 1946, define salud como el estado de completo bienestar físico, mental, espiritual, emocional y social, y no solamente la ausencia de afecciones o enfermedades. La salud implica que todas las necesidades fundamentales de las personas estén cubiertas: afectivas, sanitarias, nutricionales, sociales y culturales. Esta definición es utópica, pues se estima que sólo entre el 10 y el 25 % de la población mundial se encuentra completamente sana.

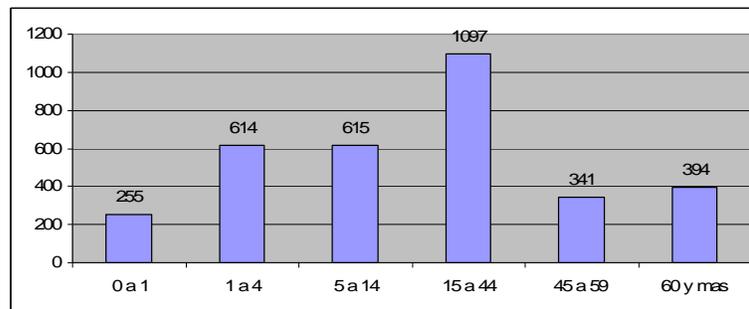
De hay que el objetivo de alcanzar la salud, no solamente corresponde a la medicina, sino también a los políticos, a la sociedad y al individuo. En los países en vías de desarrollo como Colombia, la salud empezaría a conseguirse cuando se satisfagan sus necesidades de alimentación, infecciones, vivienda, trabajo y, en definitiva, sus problemas económicos.

La Salud en el municipio de Talaigua Nuevo presenta los siguientes indicadores, las personas que mas se enferman son las de las edades entre los 15 y los 44 años 32%, continuando los niños entre los 1 a 4 años y de 5 a 14 años (19% respectivamente). Mientras que los mayores de 45 representan el 22% y los menores de un año el 8%. (ver grafico No.9)

La enfermedad que mas padecen los habitantes de Talaigua son el IRA NN,(29,10%), IVU (16,34%), EDA (8,87%), Parasitosis Intestinal (7,24%), HTA (7,21%) y la Bulbo vaginitis (6,54%). (ver cuadro No.7)

Grafico No 9

**Consultas por Grupo de Edades**



Fuente: Secretaria de Salud

Cuadro No.7

**Morbilidad por Grupo de Edades.**

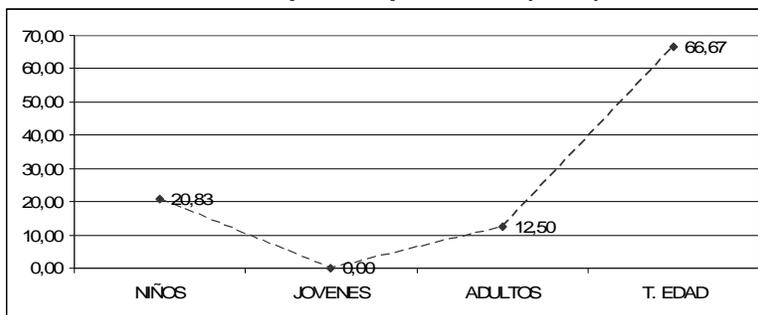
ENFERMEDADES	0 a 1	1 a 4	5 a 14	15 a 44	45 a 59	60 y mas
IRA N.N	159	371	227	124	40	44
IVU	7	23	58	299	85	70
EDA	67	88	51	51	18	19
PRASITOSIS INSTENSTINAL	3	56	119	51	5	6
HTA	0	0	0	25	64	150
VULVOVAGINITIS	0	2	5	161	30	19
VAGINOSIS BACTERIANA	0	1	6	93	15	8

DERMATITIS O TIÑA	6	17	32	37	8	5
EAP	0	6	5	44	18	18
DOLOR ABDOMINAL	0	3	22	43	2	9
LUMBAGO	0	0	3	46	16	9
DERMATOCINOSIS	1	14	29	18	5	3
GASTRITIS	0	0	0	27	12	15
FARINGOAMIGDALITIS	3	12	20	14	0	2
LUMBALGIA	0	0	1	23	8	4
SINDROME ANEMICO	1	5	14	7	4	4
AMIGDALITIS	1	6	8	12	5	1
CELULITIS	0	3	8	8	2	3
IRA N	5	6	4	2	0	2
CEFALEA	0	0	2	8	0	0
DIABETES	0	0	0	1	2	3
OTITIS MEDIA	1	1	1	2	0	0
POLITRAUMA	1	0	0	1	1	0
EPOC	0	0	0	0	1	0

Fuente: Secretaria de Salud

Las muertes reportadas durante el 2007 por la ESE Municipal, registran que el 20,83 son niños, el 12,5% Adultos y el 66,67% Ancianos.

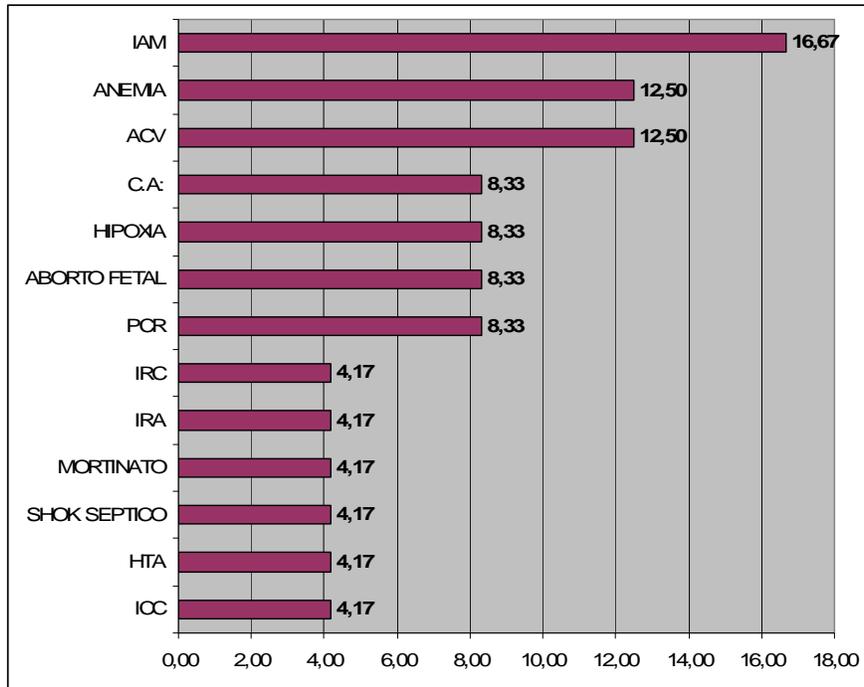
Grafica No.10  
**Muertes por Grupo Etareo (2007)**



Fuente: ESE

Las causas de muerte fueron las siguientes:

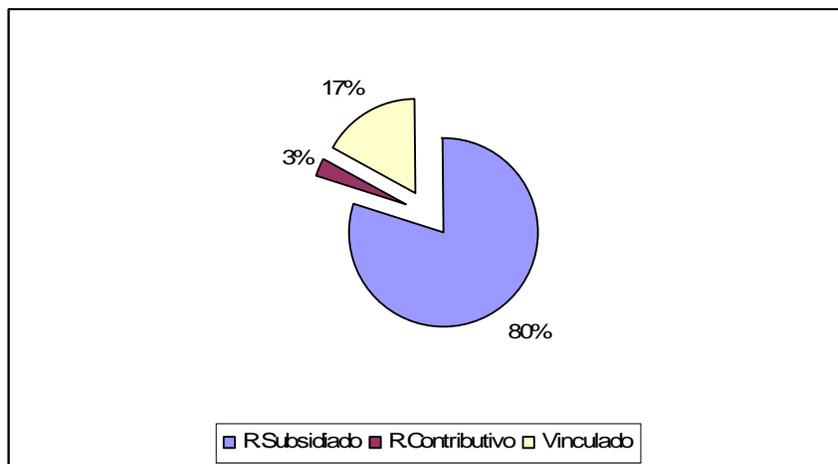
Grafico No.11  
**Causas de Muerte (2007)**



Fuente: ESE

El 80% de los habitantes de Talaigua se encuentran en el Régimen Subsidiado, Solo el 3% se encuentra en el Régimen Contributivo y el 17% no está en ninguno de los dos regímenes.

Grafica No.12  
**Aseguramiento**

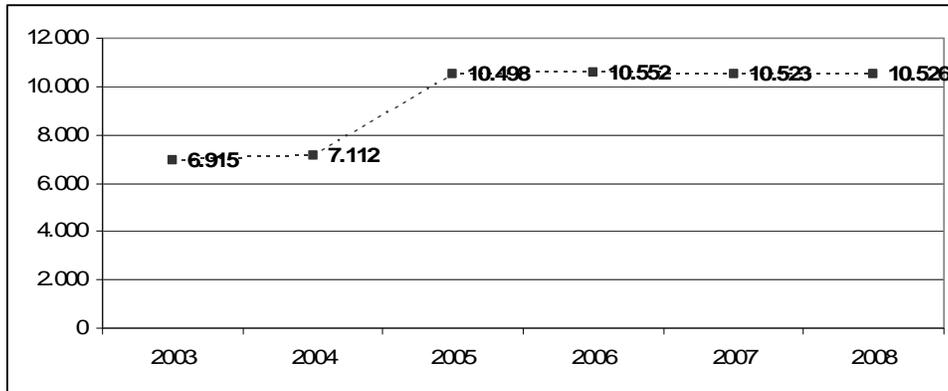


Fuente: SISBEN

El régimen subsidiado solo se incrementó en tres nuevos afiliados en el 2008, manteniendo la tendencia de crecimiento iniciada en el 2005, según

planeación nacional la cobertura esta en el 88,48% es decir 8,48 mas que los datos que arroja el SISBEN.

Grafica No.13  
**Régimen Subsidiado**

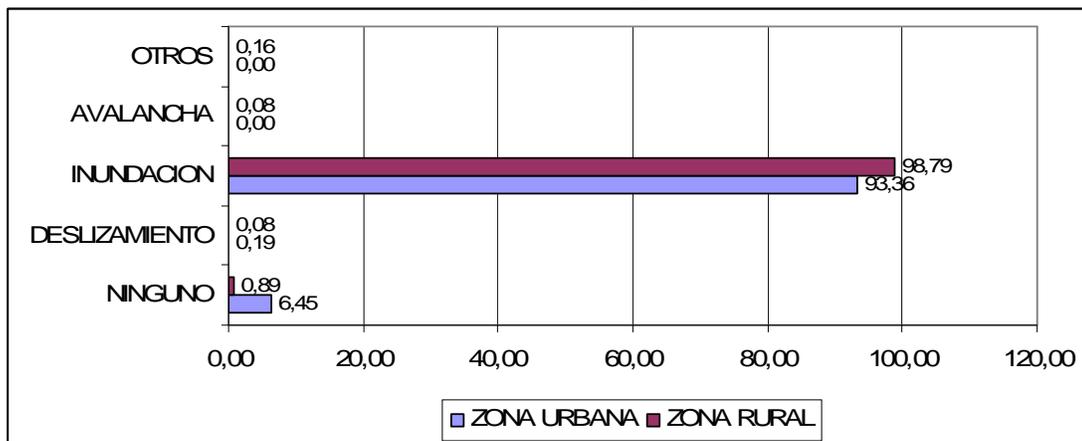


Fuente: Ministerio de Salud, Secretaria de Salud

### 5.3. VIVIENDA Y SERVICIOS PUBLICOS

Talaigua registra 2.296 unidades de vivienda de las cuales el 56% están en la zona urbana y el 44% se encuentran en área rural, de las cuales el 96,3% se encuentran en alto riesgo de sufrir inundaciones.

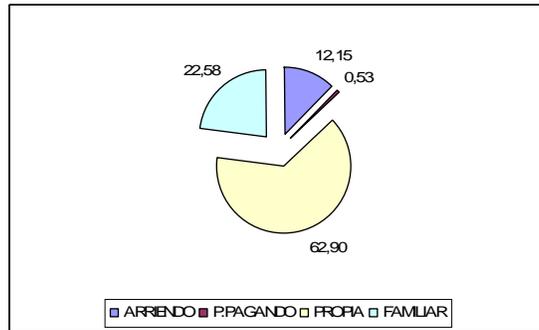
Grafico 14  
**Viviendas en Riesgo**



Fuente: SISBEN

El 22,58% de las viviendas son de propiedad familiar, el 62% son propias, el 12,15% pagan arriendo y el 0,53% están pagándola.

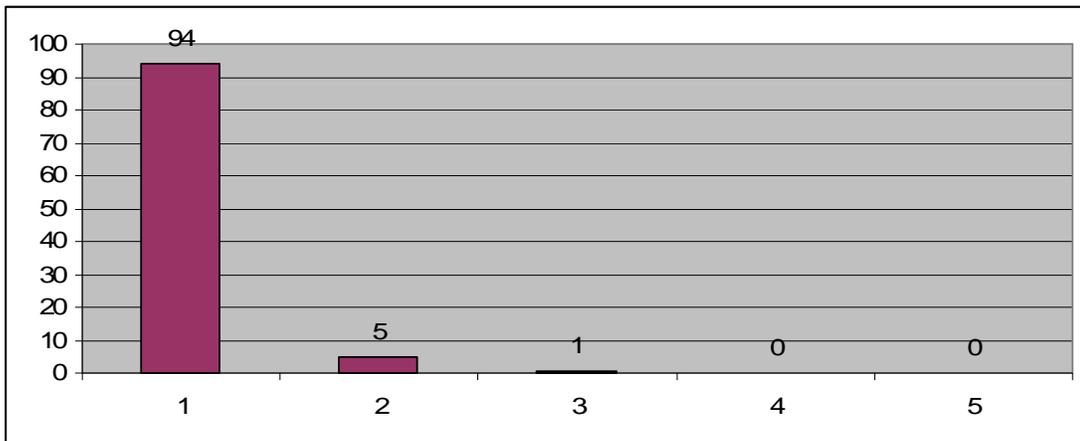
Grafico 15  
**Propiedad de las Viviendas**



Fuente: SISBEN

En el 94% de las Viviendas habitan un solo hogar, en un 5% dos hogares y en el 1%, tres hogares

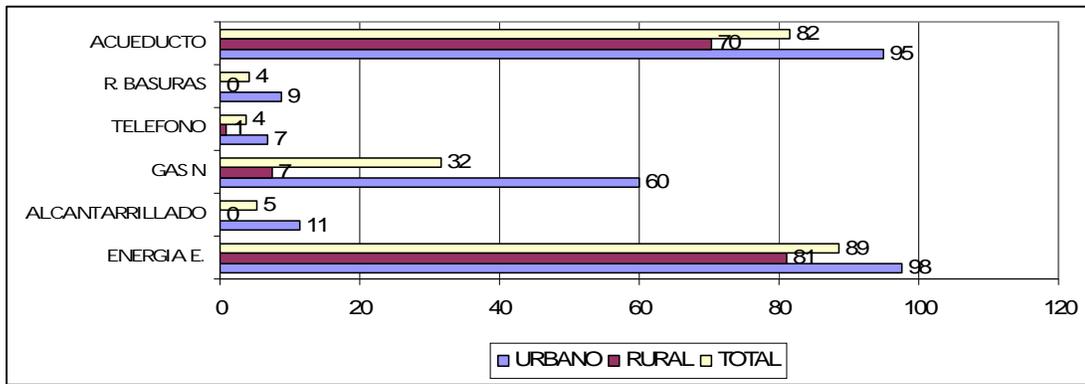
Grafico No. 16  
**Hogares por Vivienda**



Fuente: SISBEN

Los servicios publicos alcanzan la siguiente cobertura:

Grafico No.17  
**Servicios Públicos Domiciliarios (Cobertura)**



Fuente: SISBEN

#### 5.4. RECREACION Y DEPORTES

En el municipio existen doce (12) escenarios deportivos, de los cuales uno (1) es cancha de fútbol reglamentaria con encerramiento en muro de concreto faltándoles las graderías y encerramiento de la cancha, la sede administrativa, ocho (8) son canchas de fútbol y dos (2) son baloncesto.

Existe seis (6) Escenarios deportivos distribuidos así: tres (3) canchas de fútbol, do (2) de baloncesto y una (1) de softbol que pertenece a Establecimientos Educativos.

En la cabecera municipal existe un parque solo tres parques para la recreación de los niños y adolescente

#### 5.5. CULTURA

Una de las fortalezas del municipio de Talaigua es el reconocimiento a nivel Nacional e Internacional de la danza de las farotas, "Esta danza comienza sus presentaciones a mediados del siglo pasado y comienzo del presente siglo en el área metropolitana de la isla de Mompós y a medida que fueron pasando los años se dieron a conocer y fue así como poco a poco salieron y obtuvieron renombre ganando los primeros lugares en cada presentación.

Este grupo heredo el nombre de farotas en honor a los indios Fatrotos ya desaparecidos, de ellos heredo la valentía de los danzarines representan al bailar comparándose con el vaivén de las aguas y el volar de las aves.

Esta danza se origino en la época de la colonia perdiéndose su historia pero el señor Efraín Chica investigo recatándola en 1800, con el pasar de los años desafortunadamente el señor Efraín Chica murió quedando la danza desintegrada por largo tiempo. El señor Domingo Carrera (conocido más como Mingo Chechere) fue danzarín rescatándola nuevamente en 1887, desde esa época la Danza las Farotas de Talaigua ha sido tradicional conservándola y de padre a hijo, nietos y toda una generación de 8 familias.

Son 13 hombres vestidos típicamente con un atuendo femenino tomado de costumbres españolas y acompaña a este armonioso grupo bellas sombrillas, la usan en la coreografía.

El señor que baila solo dentro de las dos filas recibe el nombre de "Mama", es quien dirige el grupo al momento de bailar, además lleva un perrero en la mano izquierda con el fin de usarlo si algunos de los danzarines se distrae y no presta atención a la coreografía que se desarrolla al momento del baile si lo usa dando un perrerazo nada pasa este ritual esta en la historia de la danza.

Además dice la historia que al llegar los españoles a Colombia y se ubicaron en la Isla de Mompo se encontraron con diferentes tribus, entre ellos los Zanaguas, Chimilas, Farotos, Motilones jolojolos, los españoles se enamoraban de las mujeres indígenas, ellos los rechazaban, el español se sintió humillado por el brutal rechazo y entonces impusieron la fuerza abusando de ellas, muchas las hacían sus concubinas, las niñas las prostituían, y para recordar esa historia en la danza de las Farotas se lleva un niño.

Los aborígenes no sabían que hacer, un día se reunieron y unieron fuerzas y malicia, acordaron engañar a los españoles vistiéndose como sus mujeres, fue así que los invasores españoles cayeron ingenuamente en la trampa tendida

por los 13 más valientes indígenas que se escondieron en las chozas o bohíos. Cuando el español llegó a hacer lo acostumbrado en las noches aprovechando que los maridos se iban de cacería, al entrar su sorpresa fue grande al encontrar en vez de mujeres indígenas lo esperan los 13 valiente guerrero vestidos típicamente con atuendos femeninos de costumbres españolas, dispuestos a defender sus mujeres y el honor mancillado.

Hubo una gran batalla saliendo airoso los indígenas con el ataque sorpresivo. De esta manera nace la Danza las Farotas de Talaigua porque el indígena festejaba sus triunfos o sus derrotas con baile, parrandas y borracheras, festejaron hasta el cansancio.

Esta danza se baila y más que todo en época de carnavales brindan espectáculo adonde los invitan para conocer su historia y a la vez rindiendo honor al Dios Chigua por sus siembras, cosechas, tierras, sus mujeres, matrimonio, nacimiento de un niño, es el Dios de la tribu y el jefe supremo de la naturaleza”i.

Talaigua cuenta con un casa de la cultura en la cual esta funcionando actualmente la Biblioteca, Compartel (Internet) y una sala múltiple, por que es necesario ampliarla, se realiza anualmente el encuentro de la cultura anfibia y el festival del Chande, actualmente existen los grupos folklóricos: las farotas de Talaigua, los Soneros de Talaigua, los Cogongos, los indios Bravos y los negritos

## 5.6. MEDIO AMBIENTE

La ubicación geográfica de Talaigua Nuevo la convierte en una zona con un alto potencial hídrico y abundantes lagunas y ciénagas. Estas áreas se caracterizan por que se almacenan volúmenes considerables de agua de escorrentía, en tiempo de Invierno decrecen un 8% y en verano crecen un 60%

### Inventario de Ciénagas Multitemporal

Nombre	Area	%
C. Barretero	363.25	5.95

C. Bocachica	589.25	9.66
C. De Jato	1078	17.67
C. Guacamaya	1624.25	26.63
C. Los Bagres	582.5	9.55
C. PajaraI	420.5	6.89
C. Patico		0
C. Porquería	390.75	6.41
C. Remolino	65.25	1.07
C. Silveria	188.5	3.09
C. Venecia	154.5	2.53
otros	643.5	10.55
Area Total	6100.25	

Fuente : EOT

Las principales problemáticas que afrontan la comunidad son<sup>9</sup>:

- Todos los corregimientos presentan problemas de manejo de basuras, aguas negras y contaminación en general por aguas servidas y disposición de residuos sólidos en los humedales que los rodean.
- El 72% de los corregimientos y veredas evaluadas presentan una alta deforestación donde la cobertura boscosa desapareció del área.
- Un 54% de los corregimientos evaluados presentan una alta tasa de sedimentación en los complejos cenagosos; lo cual ha contribuido a la pérdida del recurso hidrobiológico.
- El 72% de los corregimientos evaluados presentan un alto riesgo a las inundaciones dentro de las amenazas naturales como factor preponderante a tener en cuenta para el futuro desarrollo de los corregimientos.
- Un 23% de los corregimientos evaluados presentan problemas de desecación de la ciénaga que guarda una relación directa con la alta sedimentación de las ciénagas, apertura de caños y taponamiento de los mismos. Este fenómeno es quizás el de mayor incidencia en el deterioro de los humedales.
- Un 72% de los corregimientos y veredas evaluadas presentan un alto riesgo a inundaciones y socavaciones de las riberas del Río y caños, especialmente en épocas de lluvias.

<sup>9</sup> Esquema de Ordenamiento Territorial del Municipio de Talaigua (E.O.T.), pag 122.

- El 36% de los corregimientos y veredas evaluadas han realizado labores de taponamiento y apertura de caños. Se presentan casos de erosión de 9 corregimientos.

En orden de prioridades los problemas estructurales y fundamentales que se derivan de la matriz son en orden de prioridades: Contaminación, Educación Ambiental, Inundación, Deforestación.

### **5.7. ACTIVIDAD ECONÓMICA**

Las principales actividades económicas del municipio están dadas en los sectores agrícola, pesquero y pecuario. En el sector agrícola los agricultores entran en el rango de pequeños productores y se dedican a una agricultura de subsistencia, a través de cultivos semestrales como la yuca, maíz, frijol, etc., de las cuales derivan el sustento vendiendo el excedente para satisfacer otras necesidades personales.

Algunos se dedican al cultivo de cítricos y otros, a los frutales en menor escala. En cuanto al sector pesquero gran parte de la población del municipio se dedica exclusivamente a la pesca artesanal y otro número considerable alterna la pesca con la agricultura.

En el Sector pecuario hay predominio del ganado vacuno y la gran mayoría de los productores son pequeños ganaderos dedicados a la explotación ganadera en forma extensiva teniendo como base al ganado de doble propósito.

En el municipio de Talaigua no se cuenta con centro de acopio donde se puedan comercializar los productos obtenidos por los productores. Lo anterior conlleva a que la comercialización se haga por medio de Intermediarios, los cuales obtienen mayores utilidades que el propio productor.

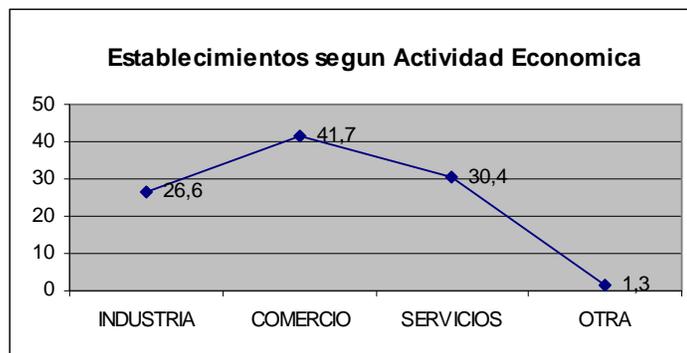
El mal estado de las vías de acceso de algunas veredas y corregimientos durante el invierno, limita las áreas de siembra de algunos productos que en grandes volúmenes dificultan el transporte.

La comercialización de los productos se hace principalmente a nivel local y regional ya que al mercado distante e industrial se hace imposible debido a los altos costos de transporte.

La falta de centros de acopio en la zona es una limitante para el establecimiento de nuevas alternativas de producción y de esta forma dejar de ser moto cultivadores o mono productores.

La actividad económica que más produce en la cabecera es la del comercio con 41,7% le sigue la de servicios con un 30,4% y la industria con un 26,6%.

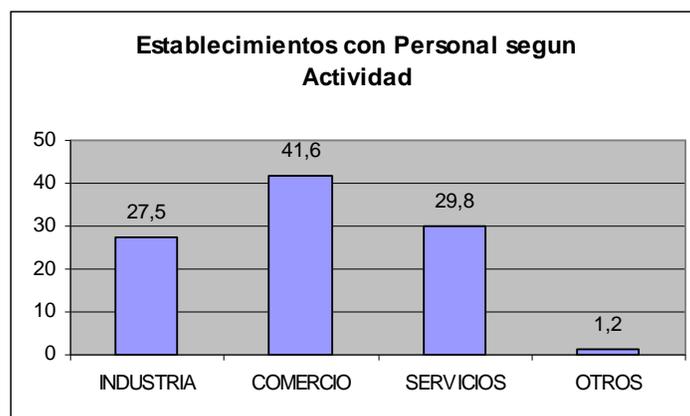
Grafico No18



Fuente: DANE

El 99,1% de establecimientos ocupa entre 0-10 personas, solo 0,9% ocupa entre 10-50 personas.

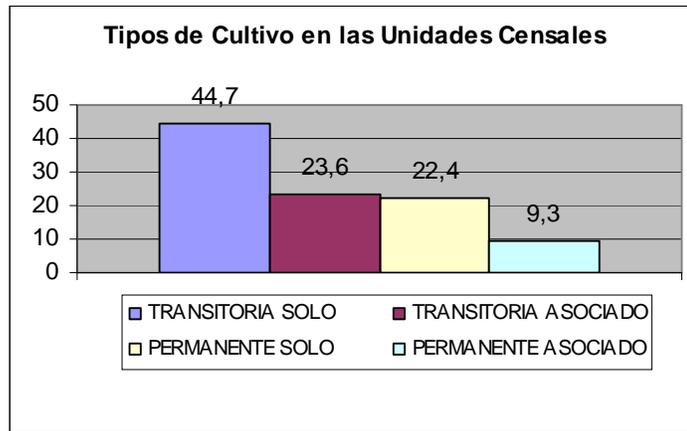
Grafico No 19



Fuente: DANE

El establecimiento de actividad comercial ocupa un 41,6% de personas, la actividad de servicios un 29,8% mientras que la industria ocupa el 27,5% de personal.

Grafico No 20



Fuente: DANE

Los tipos de cultivos transitorio solo son de 44,7%, las transitorias asociado un 23,6%, las permanentes un 22,4% y las permanentes asociadas 9,35%.

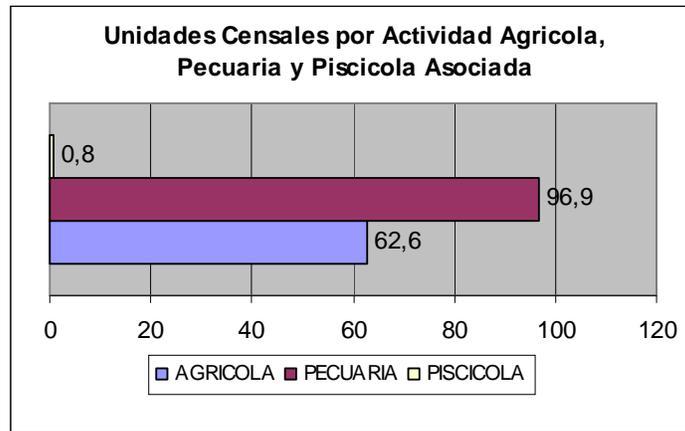
Grafico No 21



Fuente: DANE

El 93% de las unidades censales están asociadas a una actividad agropecuaria, el 7% no están asociadas.

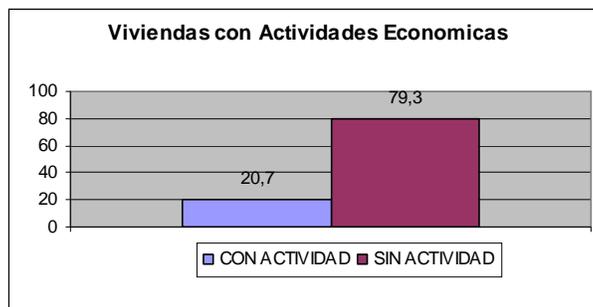
Grafico No 22



Fuente: DANE

El 96,9% tienen actividad pecuaria, el 62,6 actividades agrícolas y solo el 0,8% son piscícolas.

Grafico No 23



Fuente: DANE

## 5.8. TRANSPORTE

Aunque el Río Magdalena es la principal vía de comunicación, no puede decirse que ella sea la más importante para el Municipio, teniendo en cuenta que estando situado muy cerca de la margen occidental del Brazo de Mompós, inclusive teniendo puertos sobre el mismo los corregimientos del Vesubio, Ladera de San Martín, El Peñón de Durán, Patico, El Porvenir y Las Marías, por ser puertos intermedios entre la ruta Magangué – Mompós, es muy difícil que embarcaciones menores (chalupas, motocanoas, lanchas), recojan pasajeros dentro de la citada ruta, sucediendo igual situación con la cabecera Municipal.

Sin embargo, en un futuro puede reactivarse la navegación fluvial, ya sea comercial o turística y esta vía será de vital importancia para un 95% del Municipio.

Entre las vías terrestres se destacan la carretera Mompós- Bodega (37 kms asfaltada), que luego de transbordar en Ferry Bodega- Yatí comunica al Municipio de Magangué y el resto de la Costa y el interior del país, ésta carretera se encuentra asfaltada en su totalidad y en recorrido conecta a la cabecera Municipal con Mompós, corregimiento del Vesubio, Los Mangos, Caño Hondo, La vereda de Tupe y el Municipio del Cicuco.

La carretera que desde de la cabecera conduce luego de cruzar en Ferry comunica con el Municipio de Santa Ana y de allí por carretera destapada hasta la Gloria, Magdalena, desde donde se puede seguir por carretera asfaltada hacia Plato, Magdalena y el resto de la Costa o hacia Bosconia Cesar y el interior del país.

Esta circunstancia obliga a seguir considerando de urgencia la construcción de un puente entre Talaigua y Santa Ana sobre el Brazo de Mompós y entre Yatí- Bodega sobre el Brazo de Loba.

A nivel netamente interno existe un carreteable paralelo al brazo de Mompós, margen Occidental, que comunica a la cabecera con los corregimientos de Talaigua Viejo, Ladera de San Martín, Peñón de Duran, Patico y el Porvenir que vienen a ser la más transitable por los habitantes de esta zona, puesto que casi toda sus actividades se realizan con la cabecera Municipal.

Tomado de la pagina WED Municipal, Coporacion Farotas de Talaigua, 2008

## **6. PLATAFORMA ESTRATEGICA**

### **6.1. MISION**

El municipio de Talaigua Nuevo es una entidad territorial del departamento de Bolívar. Goza de autonomía política, fiscal y administrativa, dentro de los límites de la Constitución y la ley Colombiana. Su finalidad es el bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población.

### **6.2. VISION**

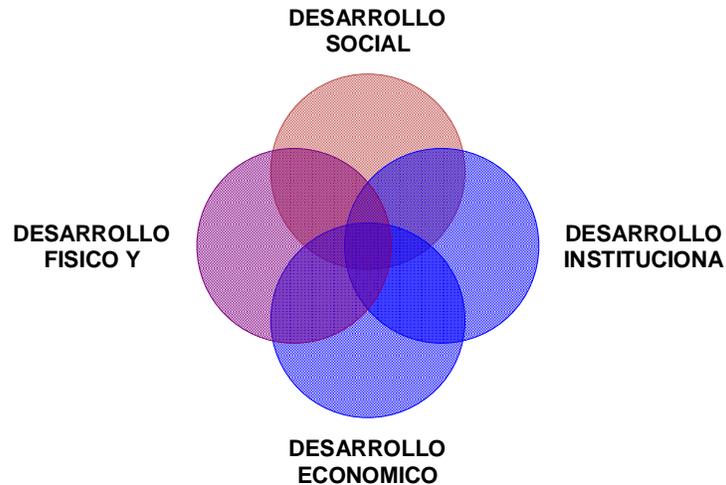
El municipio de Talaigua Nuevo será una entidad territorial moderna y eficiente, saneada financieramente, con capacidad para servir al progreso de su comunidad.

### **6.3. VALORES CORPORATIVOS**

- **HONESTIDAD:** Sus funcionarios serán ejemplo del respeto a las buenas costumbres, recato, decencia y rectitud, sobre todo en el manejo de los recursos y bienes públicos
- **SOLIDARIDAD:** Los funcionarios públicos se destacaran por su espíritu de colaboración, compromiso y trabajo en equipo para sacar adelante la gestión del gobierno municipal.
- **SERVICIO:** La administración municipal se distinguirá por su voluntad de servicio a la comunidad, su disposición permanente de escucharla y ser diligentes a sus peticiones y necesidades.
- **AMOR:** Todas las actividades se realizaran con esmero, mejorando continuamente y pensando en la gente.
- **PARTICIPACION:** Se buscara en todo momento consultar las opiniones de la comunidad en su conjunto.

### **6.4. POLITICAS**

El Programa de Gobierno propuso cuatro grandes ejes estratégicos los cuales actuaran armónicamente para guiar la gestión del gobierno municipal



#### **6.4.1. DESARROLLO SOCIAL**

Constituye la posibilidad de los miembros de la comunidad para satisfacer las necesidades básicas y con ello la plena garantía de los derechos sociales y culturales. La gestión del gobiernos municipal propone estrategias y modelos de gerencia social que permitan la igualdad de oportunidades, para acceder a la educación, para acceder a la salud; en fin, un modelo que permita el crecimiento del individuo como ser social con capacidades para generar una vida digna dentro de un espacio de concertación.



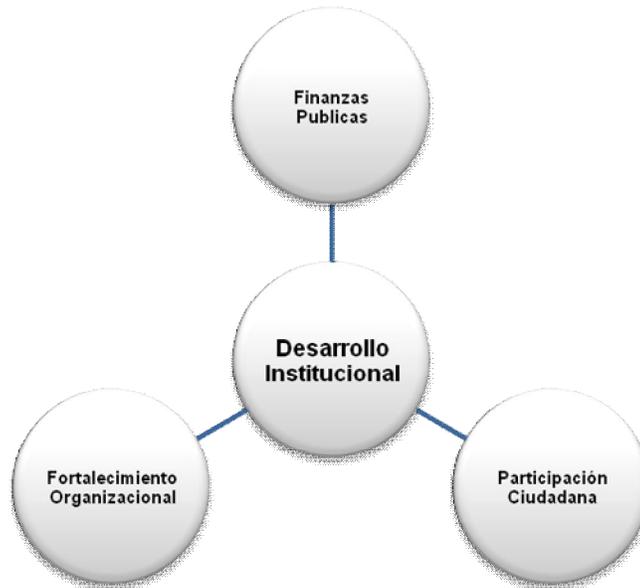
#### **6.4.2. DESARROLLO FISICO Y URBANO**

Nos proponemos desarrollar capacidades para lograr el crecimiento inteligente y el uso planificado del suelo urbano y rural, reducir la vulnerabilidad de los ecosistemas.



#### **6.4.3. DESARROLLO INSTITUCIONAL Y FINANCIERO**

Tiene que ver este aspecto con el desarrollo del municipio como institución. Para ello se debe concebir al Municipio como una empresa que debe producir resultados efectivos a costos racionales, por lo que su estructura orgánica y funcional deberá estar acorde con las exigencias de una gestión gerencial. Todo se desarrolla dentro de un marco, que le permita contar con los conocimientos administrativos y presupuestales, además de un fortalecimiento ético y filosófico, que sirve de guía en el manejo del dinero municipal para beneficio del municipio.



#### **6.4.4. DESARROLLO ECONOMICO**

Involucra todos los aspectos relacionados con el mejoramiento de los ingresos de la población, que permita un mejoramiento de la calidad de vida. En este campo la gestión se encamina a la generación de empleo y promoción de labores productivas que permitan a la comunidad una mejor fuente de ingresos para satisfacer sus necesidades.

Fortalecer la capacidad de gestión para poder realizar una administración eficiente del territorio y de los servicios a la, población, y operar como agentes activos del desarrollo municipal.



## **7. PROGRAMAS Y PROYECTOS<sup>10</sup>**

### **7.1. DESARROLLO SOCIAL**

#### **7.1.1. SALUD<sup>11</sup>**

Lograr un monitoreo sistemático y constante de los eventos en salud, con el fin de orientar las acciones necesarias, en la mejor toma de decisiones, a fin de, alcanzar una mejor calidad de vida, para los pobladores de Talaigua Nuevo, en especial la de los niños, mujer embarazada, población vulnerable y población rural.

Programas y proyectos a desarrollar.

- Dirigir y coordinar el sector salud y el Sistema General de Seguridad Social.

---

<sup>10</sup> Ver anexo No.2 Metas e Indicadores

<sup>11</sup> Estas estrategias están articuladas al Plan Territorial de Salud del Municipio

- Formular y ejecutar el Plan Nacional de Salud Pública ajustado al perfil epidemiológico del municipio.
- Efectuar vigilancia y control sanitario de la distribución y comercialización de alimentos y establecimientos gastronómicos, así como el transporte asociado de estas actividades.
- Con el programa de promoción y prevención en salud buscar la creación de una conciencia sana en el comportamiento ciudadano bajo los factores de riesgos.
- Crear conciencia preventiva al desarrollar campañas de salud oral, visual, dermatológicas y de vacunación.
- Adelantar campañas de prevención contra las enfermedades catastróficas como el SIDA, el cáncer, diabetes e hipertensión, entre otras.
- En beneficio de la mujer adelantará un programa específico para prevención y detección de enfermedades propias de su sexo.
- Se Creará el **CONSEJO TERRITORIAL DE SEGURIDAD SOCIAL** encargado del diseño y planificación de las acciones en salud y seguridad social.
- Ampliar el régimen subsidiado como medio que garantiza el acceso a la seguridad social de las clases menos favorecidas en especial a la comunidad más pobre.
- Lograr la prestación de un servicio adecuado conforme a las exigencias que la comunidad requiere.
- Recuperar financieramente el Hospital
- Dotar de mejores elementos al personal médico y paramédicos, así como también utilizando los medios tecnológicos de última generación.
- En el campo de la atención en salud promover en el Hospital Local la prestación de servicios de medicina especializada mediante convenios con instituciones que cuenten con dicha infraestructura o contratos con médicos especialistas.
- Acondicionar la infraestructura locativa y de dotación mediante la gestión de proyectos ante los entes nacionales y de cofinanciación.

- Optimizar la unidad medico odontológica la cual se convertirá en un centro de atención ambulante que haga presencia permanente en los corregimientos.

### **7.1.2. ALIMENTACIÓN Y ASISTENCIA SOCIAL**

Disminuir los problemas relacionados con la mala nutrición mediante la promoción de una alimentación saludable, en la prevención y atención de los problemas que resultan de una mala nutrición.

Programas y proyectos a desarrollar:

- Fortalecer el programa de alimentación escolar, bono alimenticio, asistencia a la tercera edad, y campañas de educación ciudadana en los hábitos alimenticios y todos aquellos que desarrolla la red de solidaridad en el área de la salud y la asistencia social.
- Adoptar programas de protección y asistencia a las madres gestantes y lactantes y apoyo a las madres comunitarias dotándolas de los elementos y medios necesarios para mejorar el desempeño de sus funciones.
- Gestionar la creación del CENTRO DE DESARROLLO MUNICIPAL como sitio de encuentro de las fuerzas productivas del municipio donde desarrollar actividades en beneficio propio y de la sociedad. Además esta será dotada para que funcione el hogar de paso en beneficio de las gentes de nuestros corregimientos.
- Diseñar acciones de política social dirigidas a proteger a grupos de población vulnerable.
- La constitución reza en su artículo 42 que la familia es núcleo de la sociedad, y que el Estado garantizara su protección. Obedeciendo a la carta magna la gestión se guiará a prestar asistencia profesional en el enfoque y solución de los conflictos interfamiliares. Para ello,

crear un **CENTRO DE CONCILIACIÓN** conforme al artículo 10 de la ley 640 de 2001, que funcione apoyado por el Personero Municipal, la comisaría de Familia y Notaría Municipal.

### **7.1.3. EDUCACIÓN**

Lograr una mayor cobertura y un mejoramiento de la calidad, a través de replantear los modelos existentes, a fin de posibilitar un entorno de diversidad y riqueza que permita que la individualidad de cada niña y niño se desarrolle integralmente.

Programas y proyectos a desarrollar:

- Realizar un diagnóstico educativo municipal que permita saber con que se cuenta y que hace falta en materia educativa. Seguidamente se elaborará el Plan Educativo Municipal (PEM), en donde se consignaran las siguientes metas.
- Proyecto general de construcción, mantenimiento y ampliación de escuelas y colegios oficiales por cofinanciación con otras entidades.
- Apoyo y promoción a convenios con instituciones de educación superior para el establecimiento de sedes presenciales o semipresenciales.
- Mejoramiento del nivel competitivo de los bachilleres de educación media de nuestro municipio a través de un programa de capacitación pre-icfes que permita mejorar el promedio en dichas pruebas y facilite el acceso a la educación superior. También para las pruebas Saber.
- Plan de capacitación docente en lo ético, humanístico y reforzamiento a la personalidad para que asuman un criterio profesional y de vocación en el ejercicio de la docencia.
- Promoción de escuelas solidarias en tecnología y expresiones artísticas.

- Creación de bibliotecas populares, buscando apoyo en empresas departamentales, municipios cuya administración haya hecho énfasis en la educación.
- Apoyar programas de educación para la población discapacitada o con dificultades para el aprendizaje; de tal forma que estos se capaciten en actividades que les permitan ingresar al mercado laboral, o desarrollar actividades para generar su propio ingreso.

#### **7.1.4. AGUA POTABLE ASEO Y SANEAMIENTO BASICO**

Mejorar el servicio y ampliar la cobertura de agua potable, además de avanzar en el saneamiento y tratamiento de los vertimientos, incluyendo la recolección, transporte, tratamiento y disposición final de las aguas residuales descargadas al sistema público de alcantarillado, tanto sanitario como pluvial, al igual que los residuos sólidos.

Programas y proyectos a desarrollar:

- Fortalecer la empresa de servicios públicos del municipio, de manera que asuma su administración, dotándola de las herramientas necesarias para que se convierta en una empresa con autonomía administrativa y financiera capaz de asumir el reto.
- Continuar la construcción del alcantarillado en la cabecera municipal, utilizando los recursos provenientes de convenios con ECOPELROL o presentando el proyecto por etapas, de acuerdo a los recursos disponibles, sea por apoyo del gobierno nacional o convenio con otras entidades.
- Mediante el mecanismo de participación ciudadana y realizados los estudios correspondientes definir la mejor propuesta de acueducto para la cabecera municipal, para que en el mediano plazo se tenga un acueducto de acuerdo a las necesidades de la población.
- **Crear el COMITÉ DE DESARROLLO Y CONTROL SOCIAL DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS.**

- Realizar investigaciones a cerca de la calidad del agua que consume la población, para que se hagan las correcciones necesarias para continuar con la construcción y optimización de acueductos del municipio.
- Implementar un sistema de manejo y disposición final de basuras y excretas (Educación ciudadana).
- Desarrollar un programa de letrización en los corregimientos.
- Desarrollar un plan de aseo y ornato en la cabecera, poblados o veredas.
- Buscar solución al problema de inundaciones por aguas lluvias en toda la cabecera municipal; mediante los estudios necesarios para desarrollar los proyectos de construcción de los colectores que conduzcan a la solución definitiva de este flagelo de contaminación.
- Gestionar ante el gobierno nacional la búsqueda de la solución definitiva al problema del bajo nivel del suelo en sectores de la cabecera municipal y corregimientos aprovechando el material arenoso que tiene el río Magdalena, con participación comunitaria y así poder continuar con el programa de pavimentación y embellecimiento.
- Elaborar los proyectos necesarios con el fin de conseguir la financiación y elaboración de los canales colectores de aguas lluvias en el barrio 10 de Abril y el Camping, así como el del barrio San Roque.
- Redefinir y ejecutar el Plan Integral de Manejo y Disposición Final de Residuos Sólidos

#### **7.1.5. DEPORTE, RECREACIÓN, CULTURA**

Mejorar la actividad física y cultural, en la vida cotidiana de la población de Talaigua Nueva, promoviendo en todas las edades y condiciones sociales, estilos de vida saludable con el fin de que alcancen mayor beneficio a nivel biológico, psicológico y ambiental.

Programas y proyectos a desarrollar:

- Rediseñar el papel de la Casa de la Cultura, de tal forma que su misión se vea reflejada en resultados dados en expresiones folclóricas y culturales del municipio, de tal forma que tenga representación en nuestro y otros encuentros culturales.
- Fomentar el acceso, la innovación, la recreación y la producción artística y cultural del municipio.
- Apoyar y fortalecer los procesos de información, investigación, comunicación y formación y las expresiones multiculturales del municipio.
- Apoyar la construcción, dotación, sostenimiento y mantenimiento de la infraestructura cultural del municipio y su apropiación creativa por parte de las comunidades; y proteger el patrimonio cultural en sus distintas expresiones y su adecuada incorporación al crecimiento reeconómico y a los procesos de construcción ciudadana.
- Apoyar el desarrollo de las redes de información cultural y bienes, servicios e instituciones culturales- museos, bibliotecas, archivos, bandas, orquestas, et casi como otras iniciativas de organización del sector cultural.
- Mediante la participación de la ciudadanía evaluar el papel del municipio en el encuentro de la Cultura Anfibia, encausándolo más en la presentación de lo autóctono de nuestra región.
- Rediseño y evaluación del Plan de Desarrollo deportivo en coordinación con la junta municipal de deporte.
- Institucionalización de los eventos culturales con tradición en las comunidades.
- Apoyar las publicaciones culturales.

- Apoyar y fortalecer las semanas culturales en las instituciones educativas; de tal forma que estas se conviertan en escenarios de intercambio y conocimiento cultural.
- Desarrollar campañas de promoción del deporte y la recreación en los niños, mujeres embarazadas, y ancianos.

## **7.2. DESARROLLO FISICO Y URBANO**

### **7.2.1. EQUIPAMIENTO URBANO**

Mejorar y Dotar el mobiliario urbano del municipio, involucrando a la comunidad en su sostenibilidad.

Programas y proyectos a desarrollar:

- Adecuación del matadero estudiándose la posibilidad, en donde el manejo del mismo se haga por organismos de economía solidaria.
- Desarrollar un plan de construcción de cunetas en calles no pavimentadas con participación directa de la comunidad.
- Expedir el Estatuto de Urbanismo municipal.
- Mejorar el sistema de alumbrado público en la cabecera y corregimientos.
- Desarrollar un programa integral de adecuación y recuperación de vías y caminos vecinales procurando por la consecución de un equipo de obras públicas propio o por el sistema de arrendamiento financiero con opción de compra.
- Señalización en el área urbana

### **7.2.2. VIVIENDA SOCIAL Y SERVICIOS PUBLICOS**

Desarrollar proyectos de vivienda de interés social y proveer los servicios públicos domiciliarios esenciales ofreciendo condiciones de digna vida y entornos saludables.

- Continuar con la gestión de proyectos de vivienda de interés social para todo el municipio.
- Aumentar la cobertura de Gas Natural a la Zona Rural
- Proyectos de Electrificación Rural

### **7.2.3. PROTECCIÓN AMBIENTAL<sup>12</sup>**

Promover preservación del medio ambiente, sostener la biodiversidad y recuperación de los complejo hídricos de los municipios.

Programas y proyectos a desarrollar:

- Planificar y ejecutar campañas de protección al medio ambiente.
- Gestionar proyectos en contra de la erosión en la cabecera y en los distintos corregimientos.
- Presentar ante CORMAGDALENA todas las necesidades en materia de protección en contra de las inundaciones en la cabecera municipal y los corregimientos con el fin de conseguir la construcción de murallas y jarillones.

## **7.3. EL DESARROLLO ECONÓMICO.**

### **7.3.1. DESARROLLO EMPRESARIAL**

Definir o fortalecer la capacidad de gestión de la organización municipal en su rol de promotor, facilitador y orientador del desarrollo

---

<sup>12</sup> Ver anexo No.3 Estrategias Manejo Ambiental (E.O.T.)

económico municipal para la eficiente y eficaz articulación de programas y recursos.

Programas y proyectos a desarrollar:

- Promover asociaciones y concertar alianzas estratégicas para apoyar el desarrollo empresarial e industrial.
- Promover la capacitación, apropiación tecnológica avanzada y asesoría empresarial.
- Gestionar ante el SENA la capacitación para el desarrollo de algunos proyectos productivos específicos, con el fin de obtener resultados reflejados en producción y empleo de tal forma que con dichos proyectos se pueda aprovechar las fortalezas del municipio como productor agrícola.

#### 7.3.2. **DESARROLLO RURAL**

Alcanzar el desarrollo agropecuario y pesquero en todos los niveles, mediante la actualización en técnicas modernas aplicadas al campo y la pesca.

Programas y proyectos a desarrollar:

- Reorientar la labor UMATA para la ejecución del Programa de Asistencia Técnica a Pequeños Productores.
- Desarrollar inicialmente cinco proyectos productivos de acuerdo a las necesidades del municipio en materia productiva; proyectos de generación de empleos para incrementar la inversión social.
- Dentro de las proyecciones se deben tener en cuenta estrategias que conduzcan a lograr un cambio tecnológico a nivel del municipio a través de proyectos de transferencia de tecnología, por parte del Ministerio de Agricultura, con el fin de hacer los ajustes tecnológicos respectivos en una forma concertada con la comunidad campesina beneficiaria.

- Implementación de un banco de maquinarias agrícola con equipos que permitan el desarrollo de una agricultura sostenible.
- Adoptar mecanismos que permitan el funcionamiento en el marco del uso racional de los recursos naturales, humanos, tecnológicos y económicos a nivel municipal.
- Fortalecimiento a las Asociaciones debidamente conformadas en los aspectos empresariales y Agro empresariales, por subsectores agrícola, pecuario y pesquero.
- Fomentar la creación de Famiempresas y micro empresas que permitan generar empleos.
- Mejorar los márgenes de comercialización al productor campesino, para lo cual es de suma importancia conocer a fondo el potencial del mercado y cuáles son las características específicas que tiene la comercialización.

#### **7.4. EL DESARROLLO INSTITUCIONAL Y FINANCIERO.**

##### **7.4.1. FINANCIERO**

Articular los recursos de inversión, planes, programas, proyectos e instrumentos referidos al ámbito económico y productivo de impacto municipal.

Programas y proyectos a desarrollar:

- Adoptar el plan financiero a mediano plazo.
- Reforma al Estatuto Tributario Municipal.

- Aplicar mecanismos de recaudo y fortalecimiento de los ingresos municipales.
- Actualizar del sistema de Contabilidad Municipal.
- Aplicar un plan de reestructuración de la deuda pública.
- Gestionar la consecución de recursos de cofinanciación o de los fondos no reembolsable mediante la formulación de proyectos.
- Hacer un manejo racional del gasto público y disminución del déficit fiscal.

#### **7.4.2. PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y ORGANIZACIÓN COMUNITARIA.**

Promover el dialogo y los mecanismos alternativos de solución de conflictos, en cumplimiento articulo 116 de la constitución y la ley 640 de 2001. Como herramientas principales de solución a los enfrentamientos y problemas entre ciudadanos.

La administración misma, el personero, la inspección de policía y el centro de conciliación serán reorientados en su misión concertadora, para que utilicen la conciliación como requisito principal.

- Aplicar mecanismos legales de participación ciudadana establecidos en la Constitución y la ley, de forma que se consulte a la comunidad en aquellas decisiones que la involucren en su desarrollo.
- Crear **EL CONSEJO DE POLÍTICA Y DESARROLLO COMUNITARIO**, en donde se estudiara desde diversas perspectivas la problemática comunal y se adopten, las estrategias a seguir en la búsqueda de soluciones. De igual forma se harán reuniones periódicas con la comunidad para escuchar sus necesidades y responder de forma clara y concisa a cada uno de sus planteamientos, como a las propuestas y los proyectos en construcción. Con ello se logra que la comunidad sea gestora de su propio desarrollo.

- El concejo de política y desarrollo comunitario, en busca de la promoción de organizaciones que permitan y desarrollen el ambiente de dialogo para la generación de convivencia, orientara a la ciudadanía para el forjamiento de estos grupos asociativos y gremiales.
- Promover mecanismos de participación comunitaria y control social, para lo cual podrá convocar, reunir y capacitar a la comunidad.

#### **7.4.3. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL**

Fortalecer la capacidad de planificación, organización, administración interna y prestación de servicios a la comunidad, responsable del desarrollo municipal.

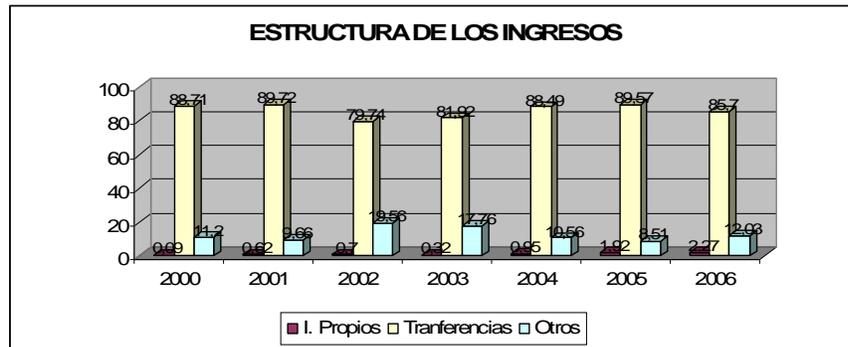
- Crear conciencia de servicio a la comunidad en los funcionarios municipales, para que cambien de actitud para ello se establecerán incentivos a la buena atención.
- Organizar la Oficina de Información ciudadana (Ley 190 de 1.995).
- Reestructurar el manual de organización, funciones y procedimientos del municipio.
- Desarrollar un Plan Integral de Capacitación de Personal en relaciones humanas y atención al público.
- Diseñar y aplicar un sistema efectivo de control de gestión y resultados institucionalizando los cabildos municipales cada 6 meses para efectuar la evaluación de la administración municipal.
- Realizar procesos integrales de evaluación institucional y capacitación, que le permitan a la administración local mejorar su gestión y adecuar su estructura administrativa, para el desarrollo eficiente de sus competencias, dentro de sus límites financieros.
- Adelantar las actividades relacionadas con la reorganización de la administración local con el fin de optimizar su capacidad para la atención de sus competencias constitucionales y legales.
- Implementar el Banco de Programas y Proyectos a nivel Municipal
- Actualizar el SISBEN y el Esquema de Ordenamiento Territorial

## 8. PARTE OPERATIVA

### 8.1. ANÁLISIS FINANCIERO

Talaigua tiene un nivel de dependencia de las participaciones en un 88%, en ingresos propios solo logro generar en el 2006 2,7% de los ingresos totales

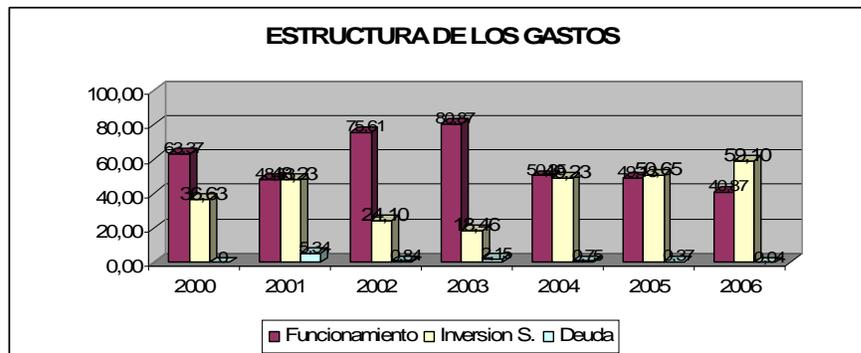
Grafico No 24



Fuente: DNP

Los gastos representaron el 46,87% en el 2006 y las inversiones el 55%

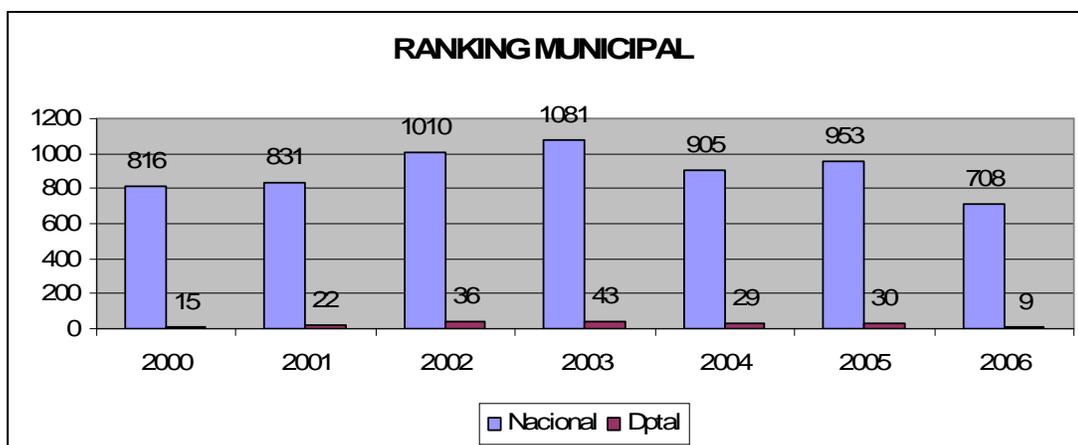
Grafico No 25



Fuente: DNP

En el 2006 se logro mejorar el puesto en el ranking dptal y nacional pasando del puesto 30 al 9 y del 953 al 706.

Grafico No 26



## 8.2. PROYECCIÓN FINANCIERA

La proyección de los ingresos por el Sistema General de Participaciones, teniendo en cuenta la reforma a las transferencias, es la siguiente:

Cuadro No 8

### Proyección SGP 2008-2011

Sector	2.008 <sup>13</sup>	2.009	2.010	2.011
Educación	358.794.422	369.558.255	380.645.003	392.064.353
Salud	1.747.034.381	1.799.445.412	1.853.428.775	1.909.031.638
APSB	478.222.344	492.569.014	507.346.085	522.566.467
Propósito Gral.	1.750.610.116	1.803.128.419	1.857.222.272	1.912.938.940
A. Escolar	67.042.358	69.053.629	71.125.238	73.258.995
Rio Magdalena	242.116.748	249.380.251	256.861.658	264.567.508
Fontep	57.437.952	59.161.091	60.935.923	62.764.001
Total	4.701.258.322	4.842.296.071	4.987.564.953	5.137.191.902

Fuente: Proyección Autores

La distribución por propósito general es:

Cuadro No 9

### Proyección propósito general 2008-2011

Propósito General	2.008	2.009	2.010	2.011
Libre Destinación	759.380.189	782.161.594	805.626.442	829.795.236
Deporte	22.975.181	23.664.436	24.374.369	25.105.600

<sup>13</sup> Proyectado con base en el documento CONPES 112 del 2008

Cultura	17.231.386	17.748.327	18.280.777	18.829.200
Libre Inversión	951.023.360	979.554.061	1.008.940.683	1.039.208.904
Total	1.750.610.116	1.803.128.419	1.857.222.272	1.912.938.940

Fuentes: Proyección Autores

Otra fuente de financiación con la cual cuenta el municipio de Talaigua son las Regalías Directas por la explotación de Hidrocarburos, que se han presupuestado en 941 millones de pesos para el 2008, en la matriz del plan de inversiones se proyectan para el cuatrienio con base en la inflación esperada.

Los Ingresos Propios se han presupuestado para 2008 en \$ 224.157.043, sin embargo para el análisis se han tomado solo el 60%.

### **8.3. FINANCIACION DEL PLAN**

Con base en la proyección financiera de los ingresos propios, el SGP, las Regalías y los alcances de los programas. Se estimaron los ingresos destinados para inversión y se asignaron de acuerdo a la naturaleza de los programas recursos de cofinanciación con el gobierno departamental y nacional.

## **ANEXO No.1 MESAS DE TRABAJO**

A Continuación se presenta la identificación de necesidades que hizo cada mesa de trabajo en la comunidad, además de la priorización que se hizo de las mismas.

### **LADERA DE SAN MARTIN**

#### **POTENCIALIDADES:**

- Medio Ambiente sano
- Convivencia Pacífica
- Tierra Fértil
- Facilidad para la alimentación

- Recursos Hídricos abundantes

#### PROBLEMATICAS Y NECESIDADES:

- Muros de contención
- Terraplén vía Ladera-peñón
- Saneamiento Básico
- Vivienda rural
- Aula escolar
- Mejoramiento micro puesto de salud
- Proyectos de Agricultura

#### **PATICO Y PORVENIR**

#### PROBLEMATICAS Y NECESIDADES:

- Planta de tratamiento de Patico (\$ Gobierno Departamental)
- Optimización de la planta de tratamiento del Porvenir (\$ Departamental)
- Elevar al I nivel el puesto de salud Patico y dotación del Porvenir y Peñón (\$ Departamental)
- Reforzamiento de la muralla, levantamiento de Terraplenes, terminación 11Km, más relleno de calles
- Mejoramiento de infraestructura educativa, más dotación y transporte escolar.

#### **VESUBIO**

#### OPORTUNIDAD

- Explotación de Hidrocarburo
- Las comunicaciones
- Programas del SENA y CERES.

#### FORTALEZAS

- Red de Gas y Electrificación
- Bachillerato aprobado.

## AMENAZAS

- Contaminación ambiental
- Inundaciones en las tierras
- Falta de oportunidades productivas.

## DEBILIDADES

- Falta de Desarrollo Empresarial
- Falta de Planta física de Escuela
- Despilfarro de regalías
- No hay continuidad en los procesos de planeación
- Latifundio
- Contaminación aguas negras (Alcantarillado)
- Poca viviendas, hacinamiento
- No hay Desarrollo Comunitario ( Emigración)
- Programa de capacitación del SENA (mas completo)
- Mas potable el agua, el tanque necesita mantenimiento se puede caer.

## ESTRATEGIAS

- Concertación en la comunidad en la inversión de regalías
- Optimización de un acueducto
- Cunetas y bordillos
- Muros de contención
- Construcción del Colegio Bachillerato
- Programa de Vivienda
- Zona de Recreación y Deporte.

## **LAS MARIAS, CAÑO HONDO, TUPE**

## FORTALEZAS

- Terrenos Agricultores
- Zonas pesqueras.

## AMENAZA

- Contaminación Ambiental
- Humano

## DEBILIDAD

- Letrinaje
- Falta de gestión de proyectos ECOPETROL
- Minifundio- poca extensión, poco productivos, tierra baja.
- Pesca temporal
- Falta de cultura Empresarial
- No organización.

## OPORTUNIDAD

- Programa de vivienda, Agua potable
- Hidrocarburos
- Agricultura.

## ESTRATEGIAS

- Agua potable
- Electrificación
- Tenencia de terrenos
- Proyectos productivos alternos
- Vivienda
- Adecuación de tierras
- Formar cooperativas
- Gas Natural
- Vías de penetración
- Transporte Escolar

## **ORGANIZACIONES PARTICIPANTES**

- Juntas de Acción Comunal
- Asociación de padres de familia
- Juntas de hogares comunitarios
- Juntas de vivienda comunitaria Nuevo Amanecer

- Asociación de pescadores APATUGOL.
- Organizaciones de Mujeres
- Juntas de Acción Comunal
- Asociación de Pescadores.
- Asociación de Padres de Familia
- Juntas de Acción Comunal
- Comité Gestores de Desarrollo
- Comité de pescadores
- Familias de Acción.

**ANEXO No. 2**  
**METAS E INDICADORES**

**9. DESARROLLO SOCIAL**

<b>PROGRAMA</b>	<b>METAS</b>
SALUD	Lograr el 100% de Aseguramiento en salud a la población mas pobre
	Disminución de un 50% de la Mortalidad Infantil
	Mejorar la Atención a la Mujer Embarazada
	Disminuir el Embarazo en Niñas y Adolescente en un 75%
	Lograr el 100% Cobertura en Inmunización
	Disminuir en un 50% enfermedades en niños y niñas
	Mejoramiento de la Prestación de Servicios de Salud
ASISTENCIA SOCIAL	Aumentar los cupos de Alimentación Escolar
	Aumentar los cupos de Alimentación a la Tercera Edad
EDUCACION	Incrementar de la Cobertura en Educación Preescolar 20%
	Incremento de la Cobertura en Educación Básica y Media
	Mejoramiento Infraestructura Educativa en un 100%
	Ofrecimiento de 100 cupos para la Educación Técnica y Superior
	Mejoramiento Pruebas Saber e ICFES
APSB	Incrementar Cobertura en Acueducto de la Cabecera
	Mejorar la Calidad del Agua
	Incrementar Cobertura en Acueducto de los Corregimientos
	Lograr el 100% de Cobertura en Alcantarillado en la Zona Urbana
	Lograr el 60% de cobertura de Alcantarillado en la Zona Rural
	Recolección de Residuos Sólidos
	Manejo y Disposición Final de Residuos Sólidos
DEPORTE, RECREACIÓN, CULTURA	Mejorar los Escenarios Deportivos y Recreativos
	Fomentar las Actividades Recreo-Deportivas
	Realizar Actividades Culturales
	Mejorar la Casa de la Cultura

## 10. DESARROLLO FISICO Y URBANO

PROGRAMA	METAS
EQUIPAMIENTO URBANO	Mejorar el Inmobiliario Urbano
	Señalizar la Cabecera Municipal
VIVIENDA, SERVICIOS PUBLICOS	Construir 50 viviendas de Interés Social
	Mejorar 150 viviendas
	Lograr el 100% de electrificación en el Sector Rural
PROTECCIÓN AMBIENTAL	Recuperación de Ciénegas
	Reducir en un 75% las inundaciones

## 11. DESARROLLO INSTITUCIONAL

PROGRAMA	METAS
FINANZAS MUNICIPALES	Sanear Financieramente el Municipio
PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Fomentar la Participación Ciudadana
FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL	Modernizar la administración Publica

### 11.1. DESARROLLO ECONOMICO

PROGRAMA	METAS
DESARROLLO EMPRESARIAL	Proyectos Productivos
DESARROLLO AGROPECUARIO	Proyectos Productivos sector Rural

**ANEXO No. 3**  
**ESTRATEGIAS MANEJO AMBIENTAL**  
(PROGRAMAS – PROYECTOS- ACTIVIDADES)

<b>PROGRAMA</b>	<b>PROYECTO</b>	<b>ACTIVIDADES</b>
01. CONSERVACION Y REHABILITACION DE RECURSOS NATURALES	1. MANEJO Y FOMENTO FORESTAL	1. Promoción de combustibles alternativos a la leña 2. Reforestaciones comerciales con especies de rápido crecimiento y promisorias nativas
	2. MANEJO DE SUELOS	3. Asistencia técnica para el establecimiento de sistemas Agrosilvopastoriles 4. Asistencia técnica agropecuaria y conservacionista 5. Construcción de obras de Adecuación de tierras 6. Obras para el manejo de aguas naturales (canales, jarillones y muros de contención)
	3. MANEJO DE ECOSISTEMAS ESTRATEGICOS	7. Evaluar el potencial de los humedales en el área de la jurisdicción del municipio 8. Inventario y clasificación de humedales, según RAMSAR
	4. MANEJO DE AGUAS	9. Construcción de obras piloto de captación, distribución y tratamiento de aguas de consumo y servidas 10. Canalización de caños 11. Ejecución de las obras de control de erosión 12. Realizar una zonificación de amenazas y riesgos por inundaciones
	5. MANEJO DE FAUNA SILVESTRE	13. Cría de fauna silvestre en cautiverio 14. Repoblamiento piscícola con especies nativas en los humedales 15. Estación de investigación faunística 16.
	6. SEGUIMIENTO Y VIGILANCIA	17. Control y vigilancia sobre aprovechamiento de bosques y fauna 18. Control y vigilancia sobre los aprovechamiento hídricos 19. Educación y divulgación sobre conservación y manejo de recursos naturales
02.PROMOCION SOCIAL Y AMBIENTAL	7. EDUCACION AMBIENTAL Y DIVULGACION	20. Educación, manejo y conservación de humedales 21. Manejo integral de humedales
03. OPTIMIZACION Y ADECUACION DE TIERRAS	8. DISEÑO Y CONSTRUCCION DE UN DISTRITO DE RIEGO	22. Establecimiento de cultivos con garantías de producción 23. Aumentar las actividades agrícolas y económicas de la región
	9.CONTROL A LA CONTAMINACIÓN DE CUERPOS DE AGUA POR EXPLOTACIÓN DE HIDROCARBUROS	24. Gestionar en Ecopetrol el control a la contaminación social y ecológica.





